



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

9ª SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MILAGROS EMPERATRIZ
SALAZAR DE LA TORRE

—A las 09:45 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, congresistas y a todas las personas que están presentes.

Damos inicio a la novena sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018.

Vamos a iniciar la sesión informativa, todavía no tenemos *quorum*, falta una persona para *quorum*, iniciamos a las 9:45 h, pero, antes de iniciar la sesión, yo pido a cada uno de ustedes dar un minuto de silencio por el parlamentario Enrique Bernales.

—**Los señores congresistas guardan un minuto de silencio por el fallecimiento del exparlamentario Enrique Bernales Ballesteros.**

Saludamos a los congresistas Rebeca Cruz, al congresista Edgar Ochoa, la congresista Leyla Chihuán, el congresista Mártires Lizana, el congresista Juan Carlos Gonzales, la congresista Nelly Cuadros, la congresista Gloria Montenegro a cada uno de ustedes saludarlos y hay dos licencias del señor Alberto Oliva Corrales y la señora Lizbeth Robles Uribe, dos licencias.

Asimismo, también, quisiera decirles que vamos a empezar con una informativa y hacemos un alto diez para las once, para poder sumarnos a la ceremonia que se le va a hacer en reconocimiento a nuestro constitucionalista Enrique Bernales por los aportes a nuestro país.

Le doy la palabra al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchísimas gracias, presidenta, con todo respeto, colegas, congresistas.

También quiero comunicar con profundo pesar el fallecimiento de la profesora Flor de María Gonzales Uriola, ella maestra peruana, accesitaria del congresista Canzio, que lamentablemente sin haber podido juramentar ha dejado de existir, le pido presidenta, por intermedio suyo, que esta Comisión de Educación a la que seguramente la congresista, la profesora Flor de María Gonzáles Uriola nos hubiera estado acompañando, le pido presidenta, un minuto de silencio...

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Entonces, un minuto de silencio, por favor.

—**Los señores congresistas guardan un minuto de silencio por el fallecimiento de la profesora Flor de María Gonzáles Uriola.**

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Como primer punto, las [...] de la séptima sesión ordinaria del 29 de octubre de 2018, fueron remitidas a cada uno de su despacho.

Empezamos, entonces la sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— En el cual, tenemos como punto uno, exposición de los señores congresista Edgar Ochoa Pezo, Armando Villanueva Mercado, Luz Cruz Tévez y la congresista Nelly Cuadros en su calidad de autores de los Proyectos de Ley 3286, 3384, 3522 y 3563/2018, respectivamente, que proponen la ley que modifica las Ley 29620, ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Le damos la palabra a la congresista Rebeca Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Señora presidenta, colegas congresistas, en primer lugar, agradecer por tercera vez, la tercera la vencida se dice, que me permiten sustentar este importantísimo proyecto de ley de mi autoría, que propone garantizar la continuidad del funcionamiento de la Universidad Intercultural de Quillabamba. Brevemente, voy a ir a los antecedentes, antes de ingresar al tema de fondo.

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba fue creada mediante Ley 29620 publicado el primero de diciembre de 2010, esta universidad intercultural fue creada sobre la base de las carreras profesionales de agronomía tropical, ingeniería de industrias alimentarias y ecoturismo de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con sede en la ciudad de Quillabamba.

Después de más de 4 años de la creación de la universidad, el 30 de enero del 2015, se presentó una acción de inconstitucional a la Ley de creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. El Tribunal Constitucional con fecha 7 de agosto de 2018, emitió su sentencia recaída en el expediente 008/2015, el Tribunal Constitucional, declarando inconstitucional algunos artículos de esta ley.

Señora presidenta, con este proyecto de ley, levantamos las observaciones formuladas por el Tribunal Constitucional, garantizamos la creación y funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, contribuimos al proceso de licenciamiento de la universidad que está a cargo de las Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria Sunedu.

La iniciativa propone regularizar la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco, como una universidad.

De conformidad con nuestra propuesta la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba será un persona jurídica de derecho público interno, autónoma e independiente, con sus propias carreras profesionales, infraestructura y docentes con rentas propias del tesoro público, transferencias de conformidad a la Ley del canon y otros que están señaladas expresamente en el artículo 4.º, del proyecto y son concordantes con la Ley 30220 de la Ley universitaria.

Si bien, el Tribunal Constitucional declaró en parte la inconstitucionalidad de la Ley de creación dela INIQ, sin embargo, también ha realizado algunas precisiones importantes que lo voy a resaltar.

Ha reconocido que esta previamente acreditada la necesidad de la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, porque considera, el Estado tiene el deber de desarrollar una política pública que relacione las necesidades sociales de educación y formación con el desarrollo regional y nacional.

Ha reconocido que la Dirección de coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, mediante informa 045 del 2009, ha señalado que la creación de la Universidad Nacional Autónoma de la Convención se justifica plenamente, puesto que responde a motivos de orden ético, social, económico, cultural y geopolítico que se inscriben plenamente en el marco de un proyecto de desarrollo sustentable para la provincia de La Convención y por ende de la región del Cusco.

La opinión consignada en el informe por la Dirección de Coordinación Universitaria cumple con la conveniencia y pertinencia exigida en el artículo 27.º, de la Ley 30220 Ley universitaria.

Resulta importante tomar en cuenta dicha opinión al momento de elaborar el dictamen, señora presidenta, las observaciones realizadas por el Tribunal Constitucional ya han sido regularizadas, el tribunal sostuvo que no hubo opinión del MEF, sobre la disponibilidad presupuestal al momento de crear la universidad. Sin embargo, como lo precisamos en el proyecto, ya fue regularizado.

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, mediante el Decreto Supremo 292/2014 de Economía y Finanzas de fecha 26 de octubre de 2014, ya se constituyó como pliego presupuestario, 556 y una unidad ejecutora —aquí tenemos las normas legales— de conformidad a la Ley 30693 Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2018, la universidad tiene un presupuesto asignado para el 2018, la suma de cincuenta y dos mil ciento setenta y ocho quinientos ochenta millones de soles.

En el proyecto de ley de presupuesto para el Año Fiscal 2019, la universidad ya tiene asignada la suma de ochenta mil ciento siete cero noventa y cuatro millones de soles.

En consecuencia, señora presidenta, la disponibilidad presupuestal está garantizada y acreditada para la universidad de Quillabamba.

Asimismo, mediante resolución 013 del 2016, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, se aprobó la estructura orgánica de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, dentro de los órganos de línea institucional, queda constituida y aprobada las facultades de ingeniería agronómica tropical, ingeniería de alimentos, ingeniería civil y ecoturismo.

Por otro lado, es necesario señalar que mediante Decreto Supremo 229/2018 de Economía y Finanzas, el 6 de octubre de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó una transferencia de quince millones de soles para financiar plazas de docentes ordinarios. (2)

Las transferencias realizadas a la universidad bajo el marco de ley n.º 29620 se realizó transferencia de infraestructura, personal docente y administrativo de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, sede Quillabamba a la Universidad Intercultural de Quillabamba, sin embargo, con la sentencia del Tribunal Constitucional la transferencia realizada podría quedar en inseguridad jurídica por lo que solicitamos a su presidencia que es indispensable considerar en el dictamen la única disposición complementaria final considerada en el proyecto de ley n.º 3522-2018 cuyo texto es el siguiente de la disposición complementaria final. "Todas las transferencias realizadas antes de la vigencia de la presente ley por instituciones académicas, gobierno regional o local a favor de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, quedan regularizadas a partir de la vigencia de la presente ley".

Por lo expuesto, señora presidenta, es necesario que el Pleno de la Comisión de Educación priorice el dictamen, debate y aprobación de este proyecto de ley acumulado con las otras iniciativas que nuestros colegas del Cusco que tienen el mismo objetivo. Cabe precisar que en la preparación de la iniciativa que hemos sostenido, señora presidenta, reuniones con la Sunedu, con el Ministerio de Educación, con la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional



Intercultural de Quillabamba, entre otros, la comunidad universitaria de Quillabamba y la población de la provincia de La Convención están atentos a la aprobación de este proyecto, señora presidenta, que fue uno de los puntos de la plataforma de reclamos en el reciente paro que se realizó.

Es importante también, señora presidenta, tener presente que con la aprobación de esta ley, facilitaremos el licenciamiento de la universidad y garantizaremos la educación superior para miles de jóvenes, muchos de los cuales son miembros de las comunidades nativas del Bajo y Medio Urubamba.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la congresista Rebeca Cruz.

Damos cuenta de la licencia del congresista Edilberto Curro y Edmundo Del Águila. Doy la bienvenida a la congresista Gladys Andrade.

Siguiendo con la exposición le damos la palabra al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, muchas gracias.

En realidad, complacido que el día de hoy se programe la sustentación de estos proyectos de ley que van a institucionalizar la creación de la Universidad Intercultural de Quillabamba y por algo suceden las cosas probablemente, presidenta, y permítame con todo respeto declararla, pues, quillabambina por el ejercicio político que usted hace, porque al viernes cumplimos 100 años de creación de nuestro pueblo. Estamos en el centenario de la creación de nuestro pueblo y justo en coincidencia de la celebración cívica este proyecto de ley como también la de mis otros colegas, entraremos en sustentación, pero curiosamente también, presidenta, somos convencianos tres congresistas aquí en el Congreso de la República. La congresista Cuadros, la congresista Cruz y mi persona, somos de la ciudad natal de La Convención, así que estamos en mayoría y tal vez debemos llevar de una vez a la aprobación del proyecto de ley.

De lo que se trata, presidenta, es cumplir y garantizar el ejercicio de un derecho que los convencianos venimos reclamando no de hace una década, dos décadas, sino por lo menos cinco décadas. Muchos profesionales de esta ciudad hemos tenido que salir de nuestro pueblo, porque después de la secundaria no teníamos oportunidades de educación superior. El año 2010 esto se hizo realidad a través del proyecto de ley 29620 que crea la Universidad Intercultural de Quillabamba, con sede en el distrito de Santa Ana en la provincia de La Convención de la Región Cusco.

De lo que se conoce, presidenta, es obviamente generar una oportunidad no solamente a los convencianos, sino al país en general, a la Región Cusco en particular, porque lo que estamos buscando ahora es institucionalizar la ampliación del derecho que tienen los jóvenes y las jóvenes de la Región Cusco y de La Convención en particular para acceder a una educación pública de calidad, pero una educación gratuita, pero además intercultural que es el carácter de esta universidad que es una de las solo cuatro universidades interculturales que hay en el país. De manera que creo que los jóvenes saben perfectamente que un sistema educativo o una formación profesional sin identidad, obviamente, debilita los objetivos del país.

Presidenta, como lo ha señalado ya mi colega, en el año 2015 un ciudadano cusqueño presenta una acción sobre inconstitucionalidad sobre la creación de la Universidad Intercultural de Quillabamba ¿y por qué razón? Esta universidad fue creada bajo cuatro carreras de estudio, además este proyecto de ley determina el tema de las rentas, la oferta educativa y el personal docente y alumnado.

Sin embargo, como decíamos, presidenta, en el año 2015 el ciudadano cusqueño presenta inconstitucionalidad sobre esta ley. Un acto irresponsable que, seguramente, la historia determinará las condiciones autocríticas posibles en él. Y el 7 de agosto el expediente 008-2015 del Tribunal Constitucional declara fundada en parte la demanda inconstitucionalidad interpuesta contra la ley 29620, que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba; en consecuencia, señala tres aspectos puntuales.

Uno, declarar inconstitucionales el artículo 1.º, literal a) del artículo 4.º y la primera y segunda disposiciones complementarias transitorias de la ley 29620, pero también declara inconstitucionalidad por conexidad conforme al artículo 78.º del Código Procesal Constitucional la frase "brinda inicialmente las carreras profesionales que actualmente viene ofreciendo la sede de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco del artículo 3.º la cuarta disposición complementaria transitoria y la segunda disposición complementaria final de la ley 29620.

Y, finalmente, el Tribunal Constitucional dispone un *vacato sentati* hasta el 31 de diciembre del año 2019 para que el Congreso, nosotros presidenta, arreglemos esta ley, modifiquemos esta ley e institucionalicemos el tema de la creación de la Universidad Intercultural de Quillabamba y señala, además, caso contrario, la inconstitucionalidad declarada surtirá plenos efectos desde el 1 de enero del año 2020. Entonces, finalmente, señala el Tribunal Constitucional declarar infundada la demanda en el extremo restante.

Presidenta, esta ley debe ser corregida, o sea, nosotros somos una entidad respetuosa del Tribunal Constitucional, que es la máxima entidad interpretativa de la Constitución y por eso creemos que hay que ser caso a lo que dice el Tribunal Constitucional. Algunos han salido a decir que hay que pedir al Tribunal Constitucional que se rectifique en la firmas, etcétera. Nosotros creemos en el estado de derecho y por eso es que este Congreso respeta el fallo del Tribunal Constitucional y en tal sentido, presidenta, hay que implementar la propuesta sugerida por el Tribunal Constitucional.

El artículo 1.º de la ley 29620 señala que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco, ¿cuál es el conflicto? Porque este artículo señala, "sobre la base de las carreras profesionales de Agronomía Tropical, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Ecoturismo de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con sede en la ciudad de Quillabamba". Ese es el conflicto, ¿por qué razón? Porque estaría vulnerando el artículo 78.º en el que señala, se respeta la autonomía universitaria, es decir, no se puede crear sobre la base de una universidad quitándole el derecho de una universidad interviniendo una universidad para crear otra, por eso es que la recomendación es que el artículo 1.º pueda quedar como señala. "Créase la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco con las carreras profesionales de Agronomía Tropical, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Ecoturismo". Eso salvaría esta situación.

Y en el caso del siguiente artículo el 3.º, señala. "Las carreras profesionales —dice— la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba brinda, inicialmente, las carreras profesionales que actualmente viene ofreciendo la sede de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco", es decir, nuevamente la ley coge a la Universidad San Antonio Abad del Cusco y esto interpreta, justamente, el Tribunal Constitucional que vulnera el derecho de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, por eso es que la sugerencia es que sea el texto siguiente: "La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba brinda, inicialmente, las carreras profesionales en concordancia con los requisitos que establece la Sunedu por ser el ente

rector del licenciamiento de universidades. Posteriormente amplía su oferta de estudios con las carreras profesionales contenidas en su proyecto de desarrollo institucional.

Presidenta, en el artículo 4.º, obviamente, lo que plantea la ley es que la renta de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba en el inciso a), dice: "Las actuales partidas consignadas en el presupuesto de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco para el funcionamiento de la sede de la actual ciudad de Quillabamba". Nuevamente entramos al conflicto que encuentra el Tribunal Constitucional, por eso es que sugerimos que este ítem a) sea retirado y puedan quedar las otras tres como rentas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Asimismo, presidenta, creemos que esto es posible la implementación de estas recomendaciones del Tribunal Constitucional derogando la primera y segunda disposición complementaria transitoria, cuarta disposición complementaria transitoria y la segunda disposición complementaria final de la ley 29620. La fórmula legal propone la eliminación de las cuatro disposiciones complementarias dejando a la Unsaac que es la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y a la UNIQ que es la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, la libre determinación en las transferencias y/o traslados de locales, docentes, alumnos y el uso que se dará a la infraestructura respectiva.

Presidenta, con esta ley, obviamente, con esta reacción del Congreso estamos no solamente respondiendo a una demanda de los jóvenes y las jóvenes de la Región Cusco y la provincia de La Convención sino, además, estamos regularizando y rectificando algo que desde este Congreso aprobamos, pero que tenía poca consistencia jurídica por interpretación del Tribunal Constitucional. Está demás decirlo, presidenta, que este es un derecho asistido, no solamente es una acción del Congreso frente a arreglar una ley, sino es una respuesta al derecho fundamental que tienen los jóvenes para seguir estudios de educación superior, pero eso no es todo, presidenta.

Nosotros, como sabe usted, ya cursamos este proyecto de ley todavía en setiembre, octubre de este año y ya el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Universidades ya se han pronunciado en opinión favorable sobre este tema. Por ejemplo, en opinión de la Sunedu lo que señala es que este proyecto de ley es viable, pero propone, además, una fórmula de redacción de artículos. El artículo 1.º señala, por ejemplo, la Sunedu. "Creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. Créase la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Quillabamba, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, departamento del Cusco". Es la propuesta de fórmula legal que propone la Sunedu. O sea, ya la Sunedu se ha pronunciado legitimando la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba porque estamos en proceso de licenciamiento.

En estos momentos, presidenta, en nuestra conversación de la semana anterior con la Sunedu está prevista la segunda etapa que es la verificación in situ de las condiciones de funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, es decir, no sería extraño que esta semana también la Sunedu, ojalá, en mérito a los 100 años de creación de la ciudad de Quillabamba anuncie la fecha en la que va estar allá para garantizar la segunda etapa del proceso de licenciamiento que es la verificación in situ de las condiciones básicas de calidad y funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

El Minedu también, presidenta, ha señalado que el proyecto es viable. Dice el Minedu en el documento que emite: "Por lo expuesto —dice Minedu— esta oficina opina que el proyecto de ley 3286 que es al que estamos haciendo referencia, ley que modifica la ley 29620, ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba resulta viable, siempre y cuando se tome

en cuenta la redacción propuesta por la Digesu en atención a lo señalado en atención a lo señalado en el numeral 2.8 del presente informe. (3)

Y, finalmente, presidenta, el Viceministerio de Gobernanza del Consejo de Ministros ha opinado también en la última manifestación que tuvo la provincia de La Convención respecto a su problemática de hoja de coca en el que se han establecido mesas de diálogo, ha señalado el interés del Ministerio de Economía y Finanzas de opinar en términos favorables. Solamente estamos esperando esa opinión formal y con eso, presidenta, estaríamos dando lugar al derecho fundamental que asiste a los convencianos a contar con su Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Solo eso, presidenta, aprovechar y reiterar la invitación a usted, presidenta, a estar con nosotros en el Centenario de la Creación de la Ciudad de Quillabamba.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la exposición del congresista Edgar Ochoa y saludamos al congresista Edwin Vergara, al congresista Javier Velásquez y al congresista Joaquín Dipas por su presencia acompañamiento en esta sesión.

Le damos pase a la congresista Nelly Cuadros, también autora de este proyecto.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta, de antemano saludar a todos los colegas que nos acompañan esta mañana y agradecer, presidenta, que a pesar que hay temas también de suma preocupación y prioridad en esta comisión, usted ha accedido a la preocupación y al sentimiento del pueblo convenciano de poder agendar este tema y le agradezco, presidenta, que haya tenido esa prioridad ya que este pedido nace también de un proceso de paro, de quince días que todo el pueblo convenciano, principalmente por este tema ha puesto unidad en una fuerza de lucha contundente que, finalmente, ha terminado en estos consensos de hacer este proyecto de ley a pesar, presidenta, y quiero disculparme tal vez usted haya tenido información que algunos parlamentarios en el Cusco han manifestado que usted quiere truncar este proyecto por razones de otra índole que no voy a detallar, pero si usted ha tenido esa información las disculpas del caso, presidenta, sabiendo que hay temas tan importantes es ingrato todavía tener esos comentarios lo cual es ajeno al interés y al entusiasmo de esta comisión.

Presidenta, como lo ha manifestado el congresista Edgar Ochoa, efectivamente, son asuntos técnicos y legales que responden a un proceso del Tribunal Constitucional donde estaría vulnerando la independencia y la autonomía de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, razón por la cual el Tribunal Constitucional se ha manifestado en que se deben corregir estos artículos de la ley 29620.

Los artículos que atentarían esta autonomía de la Universidad San Antonio Abad se refieren al artículo 1.º respecto a la base de la creación de las carreras profesionales. Como ya lo ha mencionado el congresista Ochoa que me ha antecedido, el articulado que debería ir es "créase la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco".

En el artículo 3.º, la ley 29620 que se creó con estos errores que estamos ahora planteando su subsanación, manifestaba que las carreras profesionales que actualmente viene ofreciendo la sede de la Universidad San Antonio Abad se crea en base a las carreras de la Universidad San Antonio Abad, lo cual según el Tribunal Constitucional también estaría atentando a la autonomía universitaria, por eso nosotros planteamos cambio en el artículo 3.º que se cree las carreras profesionales contenidas de acuerdo a su proyecto de desarrollo institucional llamado PDI que son las herramientas de las universidades nacionales, el cual lógicamente en el futuro puede ser

ampliadas, pero la creación de sus carreras no están supeditada a las carreras que ya existían en la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

Asimismo, en el artículo 4.º, la ley 29620 planteaba que las rentas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba son varias, pero principalmente el artículo 4.º a) manifestaba: "Las actuales partidas consignadas en el presupuesto de la Universidad San Antonio Abad para el funcionamiento de su sede en Quillabamba", es decir, que también en el tema presupuestal la creación de la universidad de Quillabamba estaría supeditado al presupuesto de la Universidad San Antonio Abad, lo cual también, según el Tribunal Constitucional, atentaría con la autonomía de la Universidad San Antonio Abad, por lo tanto, nosotros estamos planteando retirar ese punto a) del artículo 4.º.

Aparte de lo ya mencionado, presidenta, nosotros planteamos las siguientes disposiciones complementarias transitorias que es importante. La primera, respecto al proceso de licenciamiento. "Autorícese a la Superintendencia Nacional Sunedu, continuar con el proceso de licenciamiento en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba". Como quiera la Sunedu es una instancia independiente que tiene sus competencias propias y están inmersos en los procesos de licenciamiento estamos planteando, presidenta, que el proceso de licenciamiento se mantenga y concluya de manera independiente a lo planteado por el Tribunal Constitucional.

Segunda disposición complementaria. Esto es muy importante, presidenta, respecto a la transferencia de la infraestructura, porque cuando se ha creado la filial de la Universidad San Antonio Abad, se ha hecho una inversión, entonces, nosotros planteamos autorícese a la Universidad San Antonio Abad del Cusco y a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba para que concluyan con el proceso de transferencia de la infraestructura de los bienes inmuebles de la Universidad San Antonio Abad del Cusco a favor de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba por estar presentado estos bienes inmuebles ante la Sunedu como sustento del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en el proceso de licenciamiento. Esto es fundamental, porque como bien sabemos, todas las universidades que se crean, inicialmente como filial de una universidad mayor, tienen la pretensión justa de independizarse y de crear su propia universidad como ha ocurrido a nivel nacional en muchas filiales.

Por eso, estos bienes que han sido invertidos tanto por la municipalidad provincial no son presupuestos públicos que se han invertido con el fin de fortalecer para creación de la Universidad Intercultural de Quillabamba, entonces, se debe cumplir esta transferencia de bienes a cabalidad y tenemos ya la respuesta formal de la Universidad San Antonio Abad de que se va a concluir con este proceso de transferencia. En palabras simples la San Antonio Abad no puede quedarse con los bienes inversiones e inmuebles que han sido creados para el fin de dar creación a la Universidad Intercultural de Quillabamba. No son patrimonio de la Unsaac, entonces se tiene que transferir, porque en base a esas inversiones, está sustentada su creación y su licenciamiento lo cual no puede truncarse.

Tercera disposición complementaria. Los alumnos que han estado estudiando como parte de la Universidad San Antonio Abad en la filial de Quillabamba, los alumnos de la sede de la Universidad Nacional San Antonio Abad que vienen cursando estudios en la ciudad de Quillabamba en virtud de la adenda 01-2018 del convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y la Universidad Intercultural de Quillabamba, aprobaron mediante resolución 0620-2018-Unsaac continuarán realizándolos hasta que culminen el último ciclo regular en sus escuelas profesionales y obtengan sus grados académicos y títulos profesionales. Esto es fundamental, presidenta, porque existen más de 250 alumnos que ya empezaron a estudiar como filial de la Unsaac. Estos alumnos no pueden quedar al desamparo cuando se crea la Universidad Intercultural de Quillabamba.

Por eso, con esta disposición complementaria garantizamos que la universidad a través de este convenio específico puedan ellos concluir su proceso de carrera profesional para el cual han empezado sus estudios, por eso, presidenta, como ya lo han manifestado los parlamentarios tenemos una gran ilusión y creo que la ilusión de los pueblos más alejados del país es contar con una educación superior universitaria, porque muchos jóvenes de las zonas rurales no tienen las condiciones para ir a la ciudad a solventar una carrera universitaria.

Además, la ilusión del pueblo convenciano es convertirnos en una potencia en investigación amazónica. Tenemos recursos potenciales en el cacao, el café, en plantas nativas, recursos hídricos, también tenemos recursos energéticos, por eso creemos que esta universidad que, además, es intercultural que acogerá a asháninkas, machiguengas también e hijos del campo puedan tener la oportunidad no solamente de ser profesionales en la carrera de agronomía en general, sino que podamos convertirnos en un centro nacional potencial de investigación en todo lo que se refiere, presidenta, a la investigación de la amazonía tanto de la flora y la fauna y que eso los diferenciará de muchas universidades nacionales.

Ese es nuestro sueño y estoy convencida que con esa voluntad política que usted ha manifestado en agendar este tema, vamos a lograr y desde ya, reitero también la invitación, para que nos pueda acompañar en los 100 años, el Centenario de nuestra creación distrital de Quillabamba, presidenta, que la esperamos y ojalá Dios nos permita llevar una resolución más concreta para el cumpleaños de nuestra tierra quillabambina.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a los tres autores de este importante proyecto para el Cusco y especialmente para Quillabamba y en el marco de cumplir sus 100 años. Hacemos desde acá una exhortación al MEF, porque se ha enviado un documento para una opinión técnica en relación a este proyecto y hasta ahora no tenemos respuesta, así que aquí nosotros como Comisión de Educación exhortamos al MEF para que dé la opinión técnica y en función a ello hacer el dictamen y presentarlo como agenda en esta comisión.

Ya tenemos *quorum*, así que contamos con el *quorum* reglamentario y se da inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.

Punto uno, se da cuenta del acta de la séptima y octava sesiones ordinarias realizadas el 19 y 29 de octubre respectivamente que fueron enviadas para conocimiento por vía correo electrónico. Si no hay observaciones a las actas, pasaremos a pasarlas a consideración del voto. Los señores congresistas que están a favor de la aprobación del acta de fechas 19 y 29 de octubre, por favor levanten la mano. Aprobado por unanimidad.

Saludamos la presencia del congresista Edmundo Del Águila.

Punto dos. Estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido por vía correo electrónico la agenda de la (4) presente sesión, así como los cuadros de documentos recibidos y proyectos de ley que han sido decretados para nuestro conocimiento y estudio.

Si algún congresista requiere copia de algún documento sírvase solicitarlo a la secretaría técnica.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, tengo a bien darle cuenta de los cambios del cuadro de integrantes de la comisión, por los cuales sale de titular, el señor congresista Francisco

Petrozzi y sale de accesitario para ingresar de titular el señor Mártires Lizana. Así que le damos la bienvenida al congresista Mártires Lizana.

Asimismo, el señor Petrozzi pasa a ser accesitario en uso por el espacio cedido por el grupo parlamentario Peruanos por el Cambio.

Si algún señor congresista quisiera realizar algún informe sírvase manifestarlo a la Mesa.

Congresista Juan Carlos Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Dos cosas, presidenta. En primer lugar, buenos días a usted y a todos los señores congresista.

Aunarme al pedido del congresista Ochoa, de la congresista Nelly Cuadros y de la congresista Luz Cruz.

Yo no soy de Quillabamba, pero creo que estas iniciativas hay que apoyarlas. Es evidente que ustedes, como es una comisión técnica están esperando el visto bueno del MEF, que es el Ministerio que da los fondos, pero creo que coincidimos que es muy necesario apoyar la educación básica, la educación secundaria y la educación superior, el cual usted y nosotros trabajamos. Así que mi total apoyo estimados colegas de Quillabamba.

Señora presidenta, me permito informar rápidamente a su vez, invitar a todos los miembros de la comisión que este miércoles 28 de noviembre mi despacho les hará un foro internacional sobre implementación de programas de aprendizaje socioemocional en la educación básica regular, el cual usted, le agradezco nuevamente la gentileza de nombrarme coordinador del grupo de trabajo.

Nosotros estamos trabajando, usted que es la presidenta, con mucho entusiasmo en las tres áreas, en la educación básica, la secundaria y la superior, así que vamos a tener entre los invitados más importantes a [...?], que es la jefa de Políticas de Desarrollo Socioemocional de Finlandia; a Silvia Noriega, la gerente de responsabilidad social del Banco del Crédito del Perú. Ellos están viendo el tema de becas. Así que creo que es muy importante que nosotros podamos conocer este tema de la responsabilidad social que gerencia el Banco de Crédito en todo lo que significa la educación.

Y a Francisca Barrios Benavides, que es la directora de Creatividad y Humanidades de la UTEC. Esta joven es una persona que yo he visto en varios foros, ha trabajado también con nosotros. Estudió en la Universidad de Harvard y ya está implementando la universidad programas de aprendizaje socioemocional, que es una de las pocas universidades que está implementando estos programas. Yo creo que es fundamental.

Y también a la asociación cultural Johannes Burger*, que está trabajando ya muchos años en temas de educación socioemocional. Y también complementar, señora presidenta, que nosotros hemos presentado un proyecto de ley aquí en la comisión. Estamos esperando que usted lo dictamine y espero que en las próximas semanas se pueda agendar, por favor, así como he agendado también Quillabamba yo también le voy a pedir que agenden este tema socioemocional. Yo sé que ustedes me van a apoyar los quillabambinos.

¿Por qué es importante? Siempre hemos explicado en la comisión que usted preside que esta área humana es fundamental en el desarrollo humano, no solamente de las personas, pero especialmente los niños.

¿Qué se concluye? ¿Qué concluye Daniel Golebert* en sus estudios aplicados en muchos países del mundo? De que los jóvenes aprenden a solucionar conflictos entre los temas más importantes, aprenden desde niños a respetar los derechos humanos, aprenden a socializarse entre hombres y mujeres, y los resultados son fantásticos, son realmente demostrables no

solamente en estadística, sino en muchas áreas, en muchos países donde se aplica la inteligencia emocional.

Tengo el visto bueno del Ministerio de Educación. Yo estoy seguro que el dictamen que ustedes van a preparar va a ser favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Juan Carlos Gonzales.

Le damos la palabra a la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, presidenta.

Sumarme a mis colegas de Quillabamba y la atención a que salga el dictamen para la universidad respectiva, simplemente ajustando a lo que pide el Tribunal Constitucional, de tal manera que no tengan ningún otro inconveniente.

Yo quisiera unir mi informe con los pedidos respectivos, señora presidenta, porque es oportuno que a nivel del Ministerio de Educación se tomen las medidas preventivas del caso.

Estamos ya cerrando el mes de noviembre y es fundamental que en el ámbito nacional las transferencias para mantenimiento y arreglo de la infraestructura de los diferentes locales se hagan en este momento. No esperemos febrero, marzo, cuando ya empieza la matrícula del siguiente año escolar y recién hacer las transferencias, en cambio, terminan, salen los chicos de vacaciones e inmediatamente ya tienen la persona que va a arreglar los techos, que va a arreglar los servicios higiénicos, que van a reparar las ventanas, porque sobre todo en la zona norte, tanto en costa como en la zona rurales hemos visto lamentablemente que todavía falta mucho por hacer.

Entonces, sería bueno, desde su despacho, una carta pidiendo al ministerio que este es el momento de las transferencias para que los directores de manera preventiva en cuanto salen los chicos del colegio inmediatamente se comience a reparar las instituciones educativas, a hacerle mantenimiento, a pintar, poniendo especial interés en las escuelas de los niños de primaria y educación inicial, donde los muros están en riesgos, donde los techos, hay que hacer la cobertura necesaria. Mirar la mejor manera de atender, justamente, estos presupuestos de manera oportuna.

Otro tema, señora presidenta, queridos colegas, es que en las universidades nacionales los chicos de zonas rurales, los chicos de selva, se movilizan a parte más cercana o donde su vocación los llama. Pero estos chicos carecen de un seguro social. No pueden afiliarse al SIS, porque no son de la ciudad, de la localidad donde están estudiando, y tampoco tienen seguro social porque no trabajan. Entonces, cuál es la alternativa para que estos chicos, que generalmente vienen de hogares pobres, pero han ingresado a universidades nacionales se les cubra con el SIS para que puedan tener atención en el lugar donde estudian durante sus cinco años de carreras.

Son dos temas fundamentales, habría que hacer un mayor análisis, como estamos en el ámbito nacional sobre este tema, pero es vital, vital atender.

Y el otro tema, que ya lo hemos visto acá en la comisión, pero que sería bueno retomarlo, es el tema de la salud mental. Sobre todo en instituciones públicas, en donde no tienen acceso fácil a un psicólogo que pueda entender el *bullying*, que pueda atender drogas, que pueda atender violencia, que puedan atender tantos problemas familiares que les impide desarrollarse de manera efectiva, dentro del año escolar. Cada vez entre más visitamos y más conversamos con las docentes de aula, con los directores, nos vamos dando cuenta de la importante y urgente necesidad de ver a través de las UGEL como va a ser el tema de la salud mental y a la atención a estos chicos en los colegios.

No hay cómo decirles que los atienda un psicólogo, que los atienda un psiquiatra, que vayan a especialistas, porque sabemos que eso en el sistema de salud tiene un costo muy alto, pero sí podemos tener estudio, sí podemos tener, después de haber analizado estos estudios cómo podrían ser atendidos, una dos, tres, veces a la semana o cómo a través de las UGEL descentralizan un servicio que es sumamente urgente, que es vital, sobre todo pensando en la educación básica regular, en la educación básica especial, y también qué está pasando en las instituciones particulares.

Cada vez se conoce más casos muy tristes, lamentable y es fundamental poderlos atender.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos el aporte de la congresista Gloria Montenegro y vamos a elevar los documentos correspondientes.

Le damos la palabra al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, presidenta.

Muy breve. Presidenta creo que es importante comunicar que hay un rebrote de parotiditis, que es el tema de la papera, y sería importante alertar este tema. Por lo menos en Cusco, Urubamba hemos recogido información y sobre ello y como sabemos, es un tema que vulnera el tema de la integridad de los niños, mucho más aún si están en edad escolar.

En segundo término, presidenta, hemos recogido información de las UGEL, que estaría aparentemente vulnerándose el tema del fortalecimiento de la gestión de la administración de las UGEL, porque lo que el ministerio habría informado a los directores es que por lo menos en el presupuesto de los CAS para lo que es tesorería, abastecimiento, financista, planificadores, que tiene una asignación de 2600 soles como sueldo para este año está previsto presidenta, que eso se reduce a 2000, es decir, es el criterio de la meritocracia que quiere usar el Minedu, entonces, eso tiene que responder y tiene que explicar el Ministerio de Educación. En lugar de garantizar el incremento salarial para el tema de fortalecimiento de la gestión de las UGEL se reduce el sueldo de 2600 a 2000 soles y encima el criterio para poder garantizar el cumplimiento de los compromisos de gestión se estaría vulnerando.

Asimismo, presidenta, señalar que ha renunciado el presidente del IPD. Lo habíamos advertido acá, presidenta, con usted también al ministro de Educación que había problemas en el IPD, él no quiso escuchar a esta comisión y ahora sabemos que habría un problema irregular dentro de la presidencia y que lo motivaría a renunciar, entonces, es importante que el ministro de Educación a gritos creo que está pidiendo venir, presidenta, a dar explicaciones aquí a la comisión y luego se va a creer que es un tema de atentado contra ello.

Asimismo, presidenta, quiero señalar que se está llevando a cabo, el proceso, obviamente, reasignación, estas, pero el Minedu sigue estableciendo el criterio de que las plazas urbanas están para nombramiento y estas no sirven para el tema de reasignación docentes. Los docentes que están en zonas rurales de hace muchos años demandan, presidenta, que las plazas vacantes en zonas urbanas sean también asumidas para el tema del proceso de reasignación y no estén estas reservadas solamente para la etapa de nombramiento.

Asimismo, quiero decirle, presidenta, que en el marco del Decreto Ley 1442, sobre el tema de negociaciones colectivas, el Ministerio de Educación ha incumplido su compromiso de continuar con las mesas de diálogo en las regiones. Bajo este principio, por ejemplo, el 9 de noviembre, el Ministerio de Educación ha dejado de asistir a la reunión con el Sutep en el Cusco, bajo la premisa de que ellos no hablan con nadie de la región, sino más bien ellos hablan solamente en el contexto nacional, y eso, presidenta, realmente es muy delicado.

Finalmente, quiero señalar, presidenta, que la resolución de secretaría general 1551-2014, a los directores que están ahora en proceso de evaluación docentes se les preservaba la plaza docente cuando él era ratificado por su evaluación de competencias; sin embargo, presidenta, ahora, aparentemente con la resolución de secretaria general 279-2016 la sanción para el director que es competente, que es ratificado por segunda vez, es que su plaza docente la pierde. ¿Qué pasa con el director que decide ya no ser director y quiere regresar a su plaza de maestro? Ya no pide porque ya no tiene plaza.

Entonces, presidenta, creo que es importantísimo que el Ministerio de Educación aclare salvo esté completamente equivocado en el tema, finalmente que nos aclare si este es un hecho de interpretación nuestra o efectivamente se está dando un criterio de meritocracia vulnerando la competencia.

Entonces, creo, presidenta, que esto es urgente que el Ministerio de Educación pueda informar a la comisión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Edgar Ochoa y elevaremos los documentos de pedido de información según corresponde.

Le damos la palabra a la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta. Saludar hoy a todos mis colegas que se encuentran presentes y al público en general.

Presidenta, yo llegué a viajar a Quillabamba, por eso yo me sumo a este pedido de mis colegas que son de la región del Cusco. Hay una diferencia entre cuatro a cinco horas para que puedas llegar a la ciudad del Cusco. Esa es la distancia que hay hacia Quillabamba.

Entonces, presidenta, nuestros padres de familia no están en esas condiciones, muchos de ellos para poder solventar esos gastos económicos de nuestros jóvenes. La educación tiene que llegar para todos y no pongamos estas barreras. (5)

Ojalá que el pedido de opinión que usted ha solicitado sea favorable, porque hay que tomar en cuenta estas distancias también, presidenta. No creo que puedan estar en condiciones de poder alquilarles una vivienda o tenerlos en una pensión, sería demasiado costoso, y de la educación debe ser gratuita para todos los peruanos.

Presidenta, se ha informado muchas veces. Yo lo he hecho en reiteradas oportunidades. En mi región, exactamente, en la provincia de Huaral hay un centro educativo, el 21009, Luis Felipe Subauste del Río, que tiene 146 años, aproximadamente 1400 alumnos. Y desde hace 12 años ellos vienen gestionando ante el gobierno regional para que les hagan el expediente técnico, porque he visitado este colegio, presidenta, y usted por fuera ve que está bien pintadito, entonces, se dice "este colegio no necesita, está en buenas condiciones". ¿Pero saben qué es lo que hacen los maestros y los padres de familia? Simplemente maquillar, así, maquillarlos con el presupuesto que llega para mantenimientos, tener que pintarlos, refaccionarlos y al siguiente vuelve a reventar las columnas, porque ya hay que construir un colegio nuevo.

Cuando mandamos documentos al Minedu nos dicen esto le corresponde a la región. Si es la región dice "no cuento con el presupuesto", y ya lo acabo de manifestar, desde hace 12 años que ya han cambiado a dos directores ellos vienen gestionando ante el gobierno regional. Los padres de familia también se organizan, presidenta, y ellos han podido comprar como computadoras. Entonces, en eso yo quiero también señalar que el mantenimiento, el dinero del mantenimiento, presidenta, les alcanzaría muchas veces para poder construir una nueva aula.

¿Pero cuál es la directiva? Tiene que ser solo mantenimiento. No tienen condiciones, porque no hay ni un comedor, y ellos podrían hacer un comedor, porque lo he visitado, presidenta y el Qali Warma lo tienen dentro del mismo salón. Donde los están los niños, que son salones pequeños, están en una esquinita. Entonces, presidenta, yo creo que con una buena supervisión se puede priorizar el mantenimiento, que ellos puedan hacer alguna pequeña construcción si así lo necesitan, pero eso no se les permite, presidenta.

Yo también quiero sumarme a lo que dijo Gloria Montenegro con referente al SIS. Presidenta, el SIS debería de ser universal. En el lugar que se encuentre la persona que lo necesite poder usarlo; sin embargo, si yo soy de Chancay no puedo ir a Huaral, que está a 10 minutos y usar el SIS. Debería ser universal, presidenta.

Nosotros lo hemos venido advirtiendo, pero lamentablemente se hace caso omiso, presidenta. Vamos a los centros educativos, visitamos las postas médicas y eso es lo que nos pide también la población.

Mi colega Edgar Ochoa habló sobre el CAS. En Huando es un problema, llega a destiempo el pago para aquel personal que está en el CAS. Esto también es un tema que el Minedu debe resolverlo. No me voy a cansar de decir que yo apostaba también mucho por la descentralización, presidenta, porque no queremos que todo se maneje de Lima, pero lastimosamente los gobiernos regionales no tienen compromiso, algunos, no puedo generalizar a todos. No hay voluntad política, siempre hay una excusa para no hacer las cosas.

Ojalá que en estas próximas elecciones, sobre todo en aquellos lugares que falta; van a tener elecciones por la segunda vuelta. Verdaderamente puedan elegir aquellas personas que sí tengan vocación de servicio y quieran trabajar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la congresista Gladys Andrade y tomaremos cuenta y elevaremos los documentos correspondientes a los funcionarios que nos tienen que informar qué es lo que están haciendo, cómo están cumpliendo las metas y cómo está respondiendo las necesidades de niños, que dicen que es de calidad la educación, pero vemos que todavía no se puede resolver todos los problemas.

En relación a Informes también quería comunicarles, colegas, que justo hemos tenido ya cuatro sesiones y desde la legislatura pasada y en esta legislatura justo los proyectos de ley 2233, 2393 y 2534 del 2017 sobre la regularización de la matrícula de los niños y niñas de la educación inicial y primaria. Ustedes saben que hemos exhortado en repetidas oportunidades y también algún congresista se comprometió en elevar la documentación que verdaderamente demuestre que hay más de 14 estudiantes en esas condiciones.

Yo lo que les quiero informar es que hay 157 alumnos, supuestos, que están en esa condición y pertenecen a instituciones particulares. Ninguno de los 57 pertenece a institución pública, que están a la espera de beneficiarse con esta ley. Entonces, nosotros ya hemos elevado el documento con fecha 22 de noviembre, la hemos elevado al Minedu, al ministro, para que analice, verifique si verdaderamente estos 57 niños están en estas instituciones y tomen una decisión en relación a esta situación.

Entonces, no hay ningún otro documento que haya ingresado a la Comisión de Educación. Ese es para conocimiento de ustedes.

Vamos al cuarto punto, que es sección Pedidos

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea formular algún pedido.

Le damos la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta.

Felicitar a los congresistas, en primer lugar, por el proyecto de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. Espero que sea una realidad pronto.

Presidenta, en esa misma línea también quería hacerle un pedido a usted referidos a la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho. Esta universidad se creó en el 2011, y se creó un comité organizador que pretendía que esta universidad funcione en el local de la Universidad Mayor de San Marcos, pero hubo un conflicto que no se pudo solucionar. La universidad ya está creada. Tuve una reunión con el ministro Idel Vexler, en su oportunidad, para ver cómo solucionamos el problema.

Lo cierto, presidenta, es que tenemos 13 400 alumnos que egresan en quinto de secundaria de San Juan de Lurigancho, y en los distritos alrededores, como Lurigancho, Ate, Lima Cercado o Chosica son 45 000 alumnos todos los años, y en los próximos cinco años va a haber 250 000 alumnos. Muchos de estos alumnos, presidenta, cruzan Puente Nuevo o cruzan para irse a estudiar a universidades públicas. Presidenta, lo que le pido; le voy a hacer un documento para que podamos enviar este oficio o esta solicitud al ministro y que nos diga en qué situación se encuentra esta universidad.

Y creo, presidenta, que tranquilamente en su gestión podemos sacar adelante la universidad. Creo que es una necesidad que los chicos de San Juan de Lurigancho no solamente tengan una alternativa privada, sino pública. Son cerca de 250 000 alumnos en los próximos cinco años. Démosle una alternativa a estos chicos, muchos de ellos brillantes, muchos de ellos con ganas de superarse, muchos de ellos con ganas de estudiar. Yo creo que sin lugar a dudas, presidenta. Si a través de la presidencia podemos al ministro que nos dé un informe y solucionar el problema.

El cuello de botella ahí, presidenta, básicamente es el local, y en San Juan de Lurigancho hay muchos locales abandonados, muchos parques. Yo creo que sí se puede solucionar. Ahora con el nuevo alcalde creo que podemos tener una reunión y con el ministro, pero sacar adelante eso, presidenta, de que de una vez se cree la universidad, que esté funcionando, yo creo que sería un gran logro para el Congreso y para la comisión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Edwin Vergara y haremos todos los esfuerzos para pedir información y poder cristalizar la necesidad de nuestros ciudadanos y compatriotas de San Juan de Lurigancho.

Como segundo punto estimados colegas vamos...

Vamos a avanzar porque tenemos la ceremonia protocolar. Y vamos a terminar con el punto 5.2.

Estimados colegas, en los últimos días se ha visto con mucha preocupación que nuestras instituciones, específicamente las encargadas de implementar políticas de prevención y sanción a los abusos físicos, psicológicos o sexuales de la pueden ser objeto nuestros niños y adolescentes en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, vemos que esos mecanismos no están funcionando adecuadamente bien y hemos tenido denuncias. Hoy, justo también en un programa televisivo hemos visto que al docente que ha denunciado sobre hechos de dopar a las escolares y que han sido vulneradas dentro del colegio, simplemente lo han puesto a disposición y el alumno agresor está en el colegio.

Por lo tanto, en agenda lo he puesto para que las autoridades puedan decir e informar qué es lo que están siendo, qué protocolos, qué medidas están utilizando para cuidar a nuestros niños y proteger, y no volver a tener estos hechos lamentables.

Entonces, invitamos a la señora Silvia Rosario Loli, viceministra de la Mujer, para que informe sobre los temas de agenda.

También invitamos a la señora Nancy Tolentino, directora ejecutiva del Programa Nacional contra la Violencia. Y el Ministerio de Educación, representado por Daniel Anavitarte, director general de la Calidad de Gestión Escolar.

Le damos la palabra a la viceministra Silvia Loli.

La señora VICEMINISTRA DE LA MUJER, doña Silvia Rosario Loli Espinoza.— Muy buenos días, señora presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señora Milagros Salazar; señores y señoras congresistas.

Hoy nos han citado a la comisión para informar respecto de tres asuntos. En primer lugar...

La señora PRESIDENTA.— Si me permite un momento.

Vamos a pasar el video.

Para que todos podamos ver este video, por favor.

—**Proyección de video.**

La señora .— *(Se expresa en idioma inglés).*

El señor .— *Todavía ese mensaje WhatsApp. “No odia porque somos ricos”.*

Arruinando la reputación del colegio. Entonces, cállate la boca, no denuncies la violación, porque más importa la reputación del colegio. Ese es el mensaje.

El señor ORTIZ, Beto.— *(Se expresa en idioma inglés).*

La traductora.— *¿Makensí* tu regresaste al Perú con la esperanza de poder obtener justicia?*

La señora .— *(Se expresa en idioma inglés).*

La traductora.— *Sí, yo he regresado a Perú, justamente, para tratar de obtener justicia y también para poder contar mi historia, pero yo siento que no he podido tener eso. Yo siento que la fiscal no ha hecho una evaluación concienzuda del informe, porque además la historia, lo yo cuento es siempre igual. Y eso ocurre solo cuando tú cuentas la verdad.*

La señora .— *(Se expresa en idioma inglés).*

La traductora.— *Yo he sido consistente en todo lo que he contado en las entrevistas que he tenido contigo, con otros medios, con la Fiscalía. Ha sido siempre consistente lo que yo cuento.*

La señora .— *(Se expresa en idioma inglés).*

La traductora.— *Pero al momento de leer los testimonios de los cuatro testigos, ninguno de ellos es consistente, ninguno calza las cosas que dicen.*

La señora .— *(Se expresa en idioma inglés).*

La traductora.— *Y quiero añadir que no es solamente como dice ella que no es que sentimos que la fiscal no solamente no ha escuchado a Makensí*, sino que pareciera que no ha revisado la evidencia que tiene frente a ella.*

La señora .— *(Se expresa en idioma inglés).*

La traductora.— *Y, entonces (6) yo me pregunto, es algo que he hecho a propósito o es algo que simplemente se le ha pasado, me parece muy extraño, y en realidad espero que simplemente no ha revisado la evidencia, porque sino la otra opción, ¿cuál es?*

El señor

.— ¿Cuál es la [...] doctor?

La otra opción creo que podemos leer entre las líneas, cuando se lee el resultado vemos que la Fiscal no ha sopesado la evidencia como se debe, no ha tomado en cuenta aspecto toxicológico, no ha tomado en cuenta los testimonios de los testigos, dicho sea de paso, de los testimonios que se entredicen entre sí, no ha tomado en cuenta lo que significa lesiones antiguas, y hace mención de que la lesión antigua, por ser antigua debe haber sido de un acto sexual previo; cuando la lesión previa, la nomenclatura señala que es cualquier lesión que tiene más de 16 días, perdón, o más de 10 días de haberse suscitado el hecho.

La señora .— ¿Mackenzie, qué le quisieras decir a tu agresor, porque probablemente esté mirando este programa, al igual que los otros estudiantes, qué le quisieras decir a él?

La señora .— Yo quisiera decirle a Vicente, quisiera decirle a él, que en realidad no es solamente lo que me ha hecho a mí, es el daño que me ha hecho en general, no puedo dormir en las noches, tengo pesadillas, no me puedo concentrar en la escuela.

Y también quiero decirle, que vamos a seguir luchando, mi familia y yo vamos a seguir luchando, que este no es el final...

—**Fin del vídeo.**

La señora .— Sí, hemos escuchado un pequeño vídeo, que es terrible e impactante, y no podemos entender como las autoridades no se pronuncian o porque es un colegio de nivel económico alto, donde hay funcionarios, funcionarios de Estado que tienen hijos o de grandes empresarios, para ellos sí no existe la justicia, no existe el apoyo, ¿cuál es el mensaje que le estamos dando a la ciudadanía?

Entonces, para eso hemos invitado a las autoridades, y es una lástima que no vengan los ministros, porque los que deberían estar acá deben ser los ministros, para dar la cara, no solamente para dar las buenas noticias de su gestión, sino para ver hechos que se han producido en nuestro país y que le estamos dando la espalda a una niña que ha sido violada le dan 16 meses de prisión preventiva, a una persona por tocamientos lo quieren mandar a la cárcel, y a una persona que ha sido violada, una niña menor de edad, miren, la justicia no es justicia en nuestro país.

Le dejamos con la palabra a la viceministra Silvia Loli, para que nos dé su punto de vista y qué es lo que han hecho.

La señora VICEMINISTRA DE LA MUJER, doña Silvia Rosario Loli Espinoza.— Buenos días, gracias.

Aún cuando la citación era para informar sobre lo que se hace desde el ministerio y con otras instituciones sobre temas de prevención, protección y atención, con relación a este caso solamente señalar brevemente lo siguiente.

El Ministerio de la Mujer cuando toma conocimiento de hechos de violencia como estos, ofrece su servicio multidisciplinario a las víctimas, pero requiere de la autorización de los padres, tratándose de menores de edad para asumir la defensa y cualquier otro tipo de intervención con los niños y niñas.

En el caso que hemos visto la familia de la niña nos dijo, que ellos tenían los recursos necesarios para atender su problema con profesionales privados, eso supone que el ministerio no puede ni siquiera mirar el expediente, y que tomamos conocimiento de muchos de los sucesos del expediente a través de los medios de comunicación, porque el ministerio no tiene ningún mandato que le permita intervenir de oficio y revisar todos los casos. Los únicos que pueden

intervenir de oficio en estos casos son los integrantes del Ministerio Público, y justamente aquí la queja que se presenta es sobre la actuación del Ministerio Público respecto de la tipicidad y la interpretación de en qué momento se configura o no un delito determinado.

Desde el ministerio nosotros hemos informado en reiteradas oportunidades, sí nos hemos pronunciado sobre este caso, pero como digo, desde fuera, porque no podemos lamentablemente no tenemos la facultad para interferir en los procesos que ya están iniciados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, si es que la familia o los representantes legales de las víctimas no nos dan la posibilidad de ejercer la defensa en los casos. Entonces, es una dificultad, que además yo entiendo que debiera convocarse al Ministerio Público y al Poder Judicial, porque en muchos de los casos en los que no se aplica la tipificación como corresponde o las sanciones que correspondan, nos llaman al Ministerio de la Mujer, cuando en realidad el Poder Judicial es autónomo en nuestro país.

Entonces, nosotros sí llamamos la atención, presionamos, criticamos, exigimos y también apoyamos con capacitación, pero nosotros no tenemos la capacidad de decidir, y eso también lo señalo porque por ejemplo la información que nosotros proporcionamos respecto de los temas de feminicidio, es una información administrativa de los casos que ha tomado conocimiento el ministerio, que tienen características de ser feminicidio; porque el ministerio no tipifica el feminicidio.

La data que proporciona por ejemplo el Observatorio del Ministerio Público sobre estos temas difiere en los porcentajes, en el número de atentados, en el número de víctimas, porque ellos califican utilizando las normas legales que les permiten tener esa función, entonces en realidad la data de feminicidios concretos, denunciados en el país, es la data que proporciona el Ministerio Público. Nosotros damos la información de los casos que de acuerdo a los parámetros que aplicamos reúne las características de ser feminicidio o tentativa de feminicidio, y utilizando esa hipótesis de defensa, ejercemos nuestra defensa a lo largo del proceso.

Pero, por ejemplo alguno de los casos, les digo como un ejemplo, el otro día lamentablemente hubo un suceso en el que un ciudadano venezolano mató a la esposa y a varios familiares, en ese caso por ejemplo nosotros lo calificamos como un feminicidio, sin embargo, no necesariamente ese va ser el patrón que siga el Ministerio Público...

La señora PRESIDENTA.— ¿Me permite una interrupción?

Le damos la palabra a la congresista Nelly Cuadros, y luego, al congresista Edgar Ochoa.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta.

Quiero contener un poco la indignación para no expresarlo en palabras más dolientes, presidenta, usted le ha hecho una pregunta específica a la viceministra, pero parece que no ha entendido bien la pregunta, le repito por si acaso, ¿qué acciones concretas ha tomado respecto al caso expuesto?, ha hecho un comunicado, una carta, un pronunciamiento, algún documento, no creo que como Ministerio de la Mujer solamente se diga, no tenemos acceso al proceso legal y ahí terminó.

Creo que la presidenta de la comisión, con todo respeto, le ha hecho una pregunta específica, señora viceministra, ¿qué acciones concretas a un tema tan escandaloso donde tal vez el poder económico o sabrá Dios qué tipo de poderes pesan sobre este caso, para no responder de manera inmediata, como mujeres seguramente muchas de acá sentimos la fuerte indignación.

Pero, creo que la presidenta de la comisión le ha hecho una pregunta específica, no por favor, yo le sugeriría que no nos detalle estadísticas ni de feminicidios, acá la pregunta sobre el tema expuesto, si nos podría responder eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, presidenta, señora ministra, por intermedio suyo, saludarla.

Da ganas de decir otro tipo de cosas, presidenta, pero de este mismo caso estamos hablando de violación desde la escuela, y aquí no podemos decir que fue un acto externo o interno dentro del colegio, aquí estamos hablando de una institución que tal vez no debería tener licencia para ser colegio, y eso es lo que le estamos pidiendo a la ministra, eso estamos pidiendo al Ejecutivo, qué nivel de relación tiene el Ministerio de la Mujer con el Ministerio de Educación, para hacer preservar que no existan entidades que avalen que se vulnere la integridad de una mujer, de una niña, de un niño, de una adolescente, por más actividad que haya sido fuera del colegio; estamos hablando de una entidad responsable de organizar la recepción y acogida de otros jóvenes o adolescentes estudiantes en nuestro país, y que el Ministerio de Educación estaría avalando y legitimando que la entidad se preserve, porque eso habría sido fuera.

Ahí sí creo que le exigimos autoridad al Ministerio de la Mujer, con todo respeto, lo voy a decir en forma criolla, de jalar las orejas al Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer con el Ministerio de Educación, porque de este caso, presidenta, y seguramente vamos a ver luego, desde que apareció el tema [...] en el país tenemos por lo menos tres mil doscientos setenta y pico casos, o sea, no es un tema de ahorita.

Entonces, creo presidenta, que no solamente es decir, sucedió, la familia se está defendiendo, sino qué niveles de articulación, con todo respeto, de jalada de orejas al Ministerio de Educación, tenemos desde el Ministerio de la Mujer, para que esto no se repita en las escuelas, ahí creo que está el punto fundamental, porque en mi lógica esta entidad debería incluso perder su licencia de funcionamiento, estamos hablando de un caso muy delicado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— La interrupción le damos al congresista Juan Carlos Gonzales, por excepción.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Sí, yo creo que este es un tema muy difícil, sobre todo a nosotros, bueno, a toda la ciudadanía, no solamente a los que somos padres.

Mientras hablaba Nelita, no iba a intervenir pero me acordé que yo en mi casa tuve la oportunidad estos últimos años de acoger a dos, un joven y una niña, una preadolescente que vino a mi casa, no tienen idea y lo describo, como cuidé yo con mi esposa comprar cada detalle para que su estadía en el Perú sea la mejor, cuidamos su alimentación, la llevamos a pasear, que no hicimos para cuidar, ¿por qué?, porque mi hijo y mi hija también, se fueron a vivir tres meses y mi hijo varón, seis meses a otro país, y yo le hablaba a cada rato, y qué estás haciendo, qué estás cuidando, ¿qué hacíamos?, viajamos para cuidar como estaba su integridad, porque cuidamos a nuestros tesoros.

Yo me pongo a pensar y qué es de los padres, qué del intercambio que no solamente tiene el Colegio Markham, College, con los intercambios en el mundo, porque uno se inscribe y ofrece las instalaciones, el cuidado de los padres, el inglés, por eso que uno escoge, en el mundo escoge qué colegio va a ir, y me imagino que los padres de este joven y los miles de padres que han escogido a través de los años quiera el mejor colegio, ese es uno de los mejores colegios, con el Roosevelt.

Pero, mi pregunta va más allá de esto, es el tema nuevamente sale al tapete las políticas públicas, porque esto dentro de un mes de repente nadie se va acordar, pero el tema es el mismo, señora presidenta, las políticas públicas en temas de feminicidio, en temas de educación, y en otros temas, no están funcionando, ¿por qué?, porque no están articuladas. No estamos descubriendo la

pólvora, esto lo sabemos, mil veces lo hemos repetido en todas las mesas, ¿qué es lo que nos falta?, decisiones políticas, ¿qué hace falta?, sentarse, como le dijimos al ministro de Economía, presupuesto, presupuesto, más presupuesto, hay que darle veinte veces más presupuesto y se acabó el problema, el problema no es el dinero, presidenta, porque así le demos diez veces más presupuesto, ¿se va acabar el problema?, no, no nos engañemos. (7)

El tema es tomar decisiones políticas, ¿qué está fallando, qué está pasando?, hay que tomar decisiones, y evidentemente como muy bien ha descrito el congresista Ochoa, no solamente un jalón de orejas, esto va más allá de jalar las orejas al Ministerio de Educación, esas son decisiones que tenemos que tomar porque más allá de esta joven, que me pongo en su lugar, por favor eso es irreparable, más allá de 100 psicólogos es irreparable, termino con esto, es el tema de qué vamos hacer a partir de ahora para solucionar este problema, para evitar este tipo de violencias, yo le pido que salga también un comunicado de todos los congresistas porque nosotros no nos podemos quedar cruzados de brazos.

Yo le pido, por favor, señora presidenta, que nosotros como Comisión de Educación tomemos también decisiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Juan Carlos Gonzales.

Le damos la palabra a la viceministra Silvia Loli.

La señora VICEMINISTRA DE LA MUJER, doña Silvia Rosario Loli Espinoza.— Muchas gracias.

El ministerio ha mostrado su indignación frente a este caso como frente a muchísimos otros casos, en los que en la escuela se producen estos delitos, porque nosotros sabemos que los delitos sexuales se producen más en las casas y en el entorno más cercano, que es la escuela, entonces ahí sí nosotros nos hemos pronunciado y con indignación durante mucho tiempo, este no es el único caso que se ha presentado ahí, y obviamente no nos vamos a poner de costado frente a este caso, hemos sacado un pronunciamiento.

Este es un caso en el que tanto el agresor como la víctima son menores de edad, no se puede hacer alusión a los nombres de víctima ni agresor, bueno, aunque veo ahora que sacan hasta con la cara hablando a la chica lo que está prohibido por nuestras leyes, y el ministerio sí hace coordinaciones, este año en junio se han aprobado lineamientos para la atención y la prevención de los casos de violencia contra las mujeres en las escuelas, es una acción que se ha realizado en conjunto con el Ministerio de Educación, y aquí se encuentra el doctor Daniel Anavitarte, que es Director General de Calidad Educativa, y yo quisiera que les explique también lo que han hecho desde su propio entorno.

Nosotros tenemos un servicio de Atención Urgente, que es el que pusimos a disposición de la familia, entonces no es que nosotros no hemos hecho, vamos y como a todas las demás víctimas ponemos a su disposición nuestro servicio de Atención Urgente e Integral, la familia decide que nosotros no hagamos ese tipo de atención. Nosotros no podemos obligarlos a hacerlo, sí tenemos que hacer acción de otro tipo político, coordinación, etcétera, pero ya no podemos involucrarnos en el proceso, y eso quiero que lo entiendan, porque en muchos de los casos que salen en medios, la defensa legal no está en el ministerio, y a veces incluso ni siquiera aceptan la atención psicológica o la atención social, y cuando ya el caso está concluido o cuando ya ha habido una respuesta en contra desde la Fiscalía, recién vienen a solicitar nuestro apoyo.

En este caso, obviamente no se puede dejar a nadie atrás, estamos hablando de una cosa que ha sucedido en un colegio de prestigio, así como los que sucede en los demás colegios, entonces acá

yo quisiera por favor Daniel que por medio del pedido que le estoy haciendo a la señora Milagros Salazar, que pudieras tú explicar también lo que ha hecho el Minedu respecto a este tema, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra al señor Daniel Anavitarte Santillana.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MINEDU, don Daniel Anavitarte Santillana.— Sí, buenos días, señora presidenta, muchas gracias por el espacio.

Primero, las disculpas del ministro de Educación, que se encuentra en Huancavelica en la inducción a las nuevas autoridades, el motivo que nos trae hoy, que fuimos convocados, fue para poder comunicar las grandes políticas que hace el Ministerio de Educación para buscar erradicar la violencia en nuestras escuelas, que es un poco lo que les quisiera comentar, y en caso haya necesidad de ahondar en el caso mencionado por el vídeo, nos acompaña la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana, que podría dar datos específicos, si el caso fuera requerido.

Lo que yo les quisiera comentar, se armó una presentación, pero la podemos hacer súper rápido también, es comentarle efectivamente, como decía el congresista Ochoa, a través de la presidenta, tenemos nosotros estadística sí alarmantes de las situaciones de violencia que están sucediendo en nuestras escuelas.

Este registro de violencia que se llama el SíseVe existe desde setiembre del 2013, donde cualquier persona, testigo o agraviado, puede denunciar casos de violencia escolar, desde el 2013 a la fecha de hoy tenemos veintitrés mil casos de violencia reportados en el SíseVe, eso significa que diez casos de violencia al día están siendo denunciados por alguna persona, de violencia escolar. De esos veintitrés mil casos, cuatro mil, como bien mencionaba el congresista Ochoa, son casos de violencia sexual, son denuncias de casos de violencia sexual a estudiantes de escuela pública o privada.

Entonces, sí tenemos una situación alarmante entre nosotros donde el ministerio, con el apoyo de las distintas instancias, estamos tomando varias acciones inmediatas para poder prevenir estos hechos.

¿Cuál ha sido la respuesta del Estado?, la respuesta del Estado más concreta, articulada, intersectorial, han sido los lineamientos que mencionó la viceministra Loli respecto a los lineamientos para promover convivencia, prevenir violencia, y atender violencia.

¿Qué son estos lineamientos?, son decreto supremo aprobado en mayo de este año, donde planteamos las reglas de juego que se deben seguir en el sistema educativo para prevenir casos de violencia, y si lamentablemente sucede violencia en nuestras escuelas cómo atenderlas correcta, oportunamente, y lo más importante de forma reparadora a nuestros estudiantes.

Estos lineamientos aterrizan en cuatro grandes líneas:

Fortalecer a la comunidad educativa.

Desarrollar las competencias necesarias en nuestros estudiantes.

Tener una línea de procesos administrativos y disciplinarios adecuado si los casos de violencia sean por personal docente.

Y, una asistencia técnica a nuestras Direcciones Regionales de Educación, y a nuestras UGEL.

Quizás de lo más importante es el fortalecimiento a las capacidades, nosotros, al menos en las escuelas públicas, en todas las escuelas públicas, todo director que sea designado en escuela pública por concurso meritocrático lleva un Diplomado y una Segunda Especialidad en Gestión

Escolar. Ese Diplomado y Segunda Especialidad tiene todo un módulo completo, 102 horas pedagógicas para la formación de convivencia escolar y prevención de violencia, es decir, ahorita, a la fecha de hoy, trece mil quinientos treinta y seis directores de escuela pública han sido capacitados en como prevenir violencia en sus escuelas, y si lamentablemente se dio, cómo atenderla correctamente, esa es una apuesta que continúa el sector y es una gran inversión que realizamos para capacitar a nuestra principal línea de defensa en las escuelas, que son los directores, para que adecuen la gestión de su institución educativa frente a estas situaciones.

Además, también le damos herramientas, las herramientas que tenemos, las guías justamente para prevenir y atender los casos de violencia sexual, estas guías ya existen desde el 2016, los cuales están abiertas para cualquier institución educativa, ya sea pública o privada, donde incorporamos todos los protocolos de acción que se deben realizar para atender estos casos. Quizás, esto es de lo más relevante trayendo a colación, presidenta, lo que nos presenta en el vídeo, es que en este decreto supremo estos lineamientos se ha aterrizado, como mencionaba, como debe actuar cada actor en el sistema educativo frente a un caso de violencia, frente a las seis tipificaciones de violencia que hicimos con el Ministerio de la Mujer, que pueden ver en la presentación, violencia psicológica y física entre estudiantes, violencia sexual y física entre estudiantes, el protocolado es:

El Protocolo 3, violencia psicológica entre el personal de la escuela-estudiantes.

El Protocolo 4, de violencia física de personal de la guía-estudiantes.

El Protocolo 5, el de violencia sexual de personal de la escuela-estudiantes.

Y, el Protocolo 6, respecto a la violencia familiar o de otra persona.

Estos dos protocolos quizá a los que aterrizan...

Por supuesto.

La señora PRESIDENTA.— Le doy la interrupción a la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Sí, con la mayor consideración por la importancia del tema, pero lo que queremos analizar, porque esto lo tenemos ya, ustedes nos han hecho llegar importante documentación, pero por ejemplo el Caso de Maynas, profesores, qué hacemos con esos profesores que han violado a las chicas, solo los cambian de lugar pero los separan de su puesto de trabajo, ellos siguen ganando su sueldo, y no solamente un caso, varios casos en el ámbito nacional.

¿Qué tenemos que hacer para que esa gente sea retirada de manera inmediata?, que entre otro profesor que califique en estos casos, pero lo que vemos en el ámbito nacional es que los retiran, ellos siguen ganando su sueldo cómodamente mientras las plazas no son definitivas para quienes ya no deben volver al sistema ni al trabajo, no solamente en las escuelas, a ningún tipo de trabajo con niñas, niños o adolescentes. O sea, eso es lo que quisiéramos saber de manera contundente, ¿qué se va hacer con estos casos?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MINEDU, don Daniel Anavitarte Santillana.— Sí, muchas gracias, congresista, a través de la presidencia.

Entonces, quizá adelantamos al proceso administrativo, para un poco comentar las consultas.

En el lado de la educación pública tenemos nuestra Ley de Reforma Magisterial que genera todo este proceso administrativo-disciplinario a nuestros docentes en caso hayan incurrido en casos de violencia.

Acá tenemos dos líneas de acción:

Tenemos la Ley 29988, que el Congreso de la República aprobó y que se reglamentó el año pasado, donde determina que ninguna persona que haya sido condenada por cuatro delitos: terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas y violencia sexual, puede estar en ninguna instancia educativa a nivel nacional, es así de tajante.

Y, lo que hemos hecho entonces es con el Poder Judicial, hemos cruzado toda la información de personal docente que teníamos en la planilla del Ministerio de Educación, para ver si teníamos algún cruce con alguna condena, y de ese cruce obtuvimos 780 casos que teníamos personal en la institución educativa que habían sido condenados por estos cuatro delitos. De esos setecientos ochenta, seiscientos eran por violencia sexual, todo ese personal se retiró en dos semanas en el mes de agosto, ninguna de estas personas, ninguna persona que tenga condena por violencia sexual está en ninguna escuela pública del país.

Lo mismo queremos hacer con la escuela privada, porque qué pasa si los retiramos, lo más probable es que se vayan a la escuela privada, y entonces lo que estamos haciendo es con el Ministerio del Trabajo firmando un convenio para acceder a la planilla de estas escuelas privadas y así poder hacer el mismo cruce y poder retirarlos inmediatamente.

Esta es la vía que tenemos gracias a una ley que nos ampara hacer este retiro, pero nuestra Ley de Reforma Magisterial tiene los procesos disciplinarios respectivos donde justamente en los protocolos lo comentaba, en los casos de violencia sexual la primera acción, el acto 1, y debe ser en las primeras 24 horas es, retirarlo —en caso haya sido un docente el que haya realizado la agresión— de la institución educativa, y efectivamente ponerlo a disposición de la UGEL, y es en la UGEL donde se debe realizar el trabajo de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios que debe hacer la investigación y culminar en su destitución o en su separación preventiva del sector educativo.

Entonces, nosotros acá tenemos estas dos líneas claras:

Tenemos la línea de la ley.

Y, tenemos la línea de los procesos administrativos para poder tener a nuestras escuelas siempre seguras y libres de violencia.

Todo esto viene implementándose a nivel nacional, para eso venimos haciendo un trabajo fuerte con las regiones, hemos podido hacer una inversión importante de contratar sicólogos en cada una de las Ugeles del país, en las 220 UGEL no contaban con este personal para poder actuar frente a los casos de violencia en nuestras escuelas, y ahora sí tienen las herramientas y el personal para poder atender a las escuelas y poder hacer las acciones reparadoras que se requieren.

Asimismo, estamos instalando mesas en cada región, justamente donde vemos que hay una mayor incidencia de casos de violencia para con distintas instancias como el Ministerio de la Mujer, la Defensoría del Pueblo, que acá también nos acompaña, el Ministerio de Salud, la Fiscalía, la Contraloría en su caso podemos tener una respuesta intersectorial a estos casos de violencia, que es por ejemplo lo que ha sucedido en el Caso de Maynas. En el Caso de Maynas lamentablemente habían muchos procesos sin atender, se formó esta mesa en julio y a partir de ahí se han venido resolviendo los casos, y a la fecha de hoy ninguno de ese personal que fue presunto agresor, se encuentra en instituciones educativas, la mitad ya fue retirado totalmente de la Carrera Pública Magisterial, y la otra mitad sigue en proceso de resolución de su caso.

Algo que quizá, para culminar, es que todos estos casos que menciono de violencia que puedan darse de docentes o de personal de la escuela a estudiantes es una escasa minoría de nuestro gran cuerpo docente, nuestro cuerpo docente no es agresor sexual, no es violento, sino que

lamentablemente tenemos unos pequeños grupos que sí tenemos que tenemos las respuestas para atenderlo, y esta es la respuesta del sistema, pero de ninguna manera a nuestro docente lo catalogamos como agresor o propenso a la violencia, sino más bien son nuestros principales aliados para inculcar la formación y los valores que necesitamos en nuestros estudiantes para erradicar estos casos de violencia.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Me pide el uso de la palabra la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, aquí han traído unas diapositivas en relación a las políticas y los métodos y las capacitaciones que están realizando frente a la violencia a nuestros niños. (8)

Pero la pregunta puntual en relación a estas políticas, ustedes lo están enfocando en la agresión del docente hacia el alumno y que el Congreso, se ha puesto al día y dado las leyes y la semana pasada hemos aprobado una ley sobre hostigamiento sexual.

Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, pero ahora nosotros venimos a preguntarles a ustedes, por eso le hemos invitado, ¿qué es lo que están haciendo ustedes en función a las leyes que el Congreso les ha dado?, ¿cuál es la implementación, más allá del reglamento, las normas y todo lo que ustedes han hablado?

O sea, ¿cuáles son los hechos concretos?, ¿cuáles son los indicadores que ustedes están cumpliendo para garantizar que no se vuelva a repetir, agresiones de docentes a estudiantes?, pero también a la vez, estamos evidenciando que no solamente es agresión de violencia sexual, es del docente hacia el alumno si no también estamos evidenciando que hay agresión sexual de alumno a alumno.

Y son casos puntuales y esta niña americana felizmente, que tiene la fortaleza y sabe sus derechos y sabe exigir y es por eso que viene a dar la cara y no se esconde y va y utiliza todos los recursos que es el medio público para denunciar su derecho vulnerado entonces, mi pregunta va en función a ello, usted dice a través de la presidencia señor Daniel, que han capacitado a 13 mil directores en relación a todo el protocolo que tienen seguir frente a una violencia.

Yo le pregunto, de esos 13 mil directores, esa capacitación se ha dado a directores en el nivel público y privado o solamente en el nivel público y si esa capacitación también ha incluido al director del Markham, porque parece que no tiene ninguna capacitación, ¿por qué, que es lo que está haciendo?

Por menos cosas, por una agresión de un escolar a otro escolar lo suspenden y a este alumno que supuestamente violado a esta estudiante, no, ahí el Ministerio de Educación dice que primero priva el derecho del estudiante a la educación y la violación en dónde queda, ¿cuál es el nivel de prioridad que le dan?

Acaso no dicen que el Gobierno y el Ministro de Educación es el abanderado de la vulneración de los derechos y a la violación a los niños, y específica y especialmente a nuestros niñas entonces, a donde está la coherencia, donde está la coherencia, que han hecho, este director ha sido capacitado, cuál es el procedimiento que han hecho, han articulado, han mandado un documento a este colegio, lo han suspendido, hay una investigación de por medio.

Dicen que articulan, pero dónde está la articulación, cuál es la respuesta frente a este caso particular, este es un caso particular de un colegio que tiene poder económico y que tiene poder político, poder económico y poder político porque están hijos de altos funcionarios de nuestro país, del Ejecutivo y también de grandes empresarios.

O sea, porque tienen poder ahí no hay justicia, porque es una americana que se vaya y pensaban que no iba a regresar a exigir su derecho.

Y otro caso impactante que hoy día también, yo supongo que ustedes tienen la información, hoy día nuevamente ha salido una nota en ATV y justo tocando el colegio Hipólito Unanue, no es así, donde la semana pasada se evidenció que habían 2 estudiantes que habían sido llevados en sillas de ruedas, pepeadas en el mismo colegio Hipólito Unanue, acá en Lima, no es en provincia, no es ninguna región, no es una zona rural, acá en Lima, pepeada, ¿y qué ha pasado?

Esta denuncia lo hizo el profesor Manuel Chía, denunció que en el colegio estaban pepeando a las estudiantes y a las escolares, ¿qué ha hecho el ministro?, dijo que iba a tomar cartas en el asunto, pero es totalmente falso presidenta, no ha hecho nada absolutamente el ministro, ni sus autoridades porque al Profesor Manuel Chía el alumno supuestamente, que está pepeando a las estudiantes lo ha amenazado de muerte y el profesor ha tenido de ausentarse por esas amenazas.

Porque el alumno es hijo de delincuentes supuestamente y el docente para proteger su vida se ha ausentado del colegio, ¿y qué ha hecho el colegio?, ¿qué ha hecho el director?, simplemente lo ha puesto a disposición porque dice, que como se ausentado 3 días y no ha avisado nada entonces, lo pone a disposición para que lo retiren del colegio.

O sea, que cosa está pasando acá, a ver yo pregunto, de esos 13 mil directores que ha capacitados hay incluido al colegio Hipólito Unanue, ¿cuál es el protocolo?, la plata donde se va de todos los peruanos en asesorías, en funcionarios, en poner diapositivas de colores, pero la realidad es totalmente contraria entonces, eso es indignante, indignante.

Que a un profesor un alumno lo amenace de muerte, el profesor busque refugio y todavía que el director lo ponga a disposición para que lo despidan, ¿qué han hecho ahí?, absolutamente nada, ¿qué dijo el ministro?, que iba a tomar cartas en el asunto, ha pasado una semana y no han hecho nada o sea, que esperan que al profesor lo maten.

O sea, ahí mi pregunta es, claro como ya hay un antecedente del Markham que cuando un alumno supuestamente viola a otra compañera así sea en su casa, en el parque, en la calle, pero es alumno, simplemente dice el Ministerio de Educación que hay que darle prioridad a la educación de alumno violador o del supuesto alumno violador o sea, no interesa que viole.

Entonces, estamos creando un mal precedente porque estamos priorizando ¿no es así?, la educación que resguarda nuestros niños de un niño supuestamente violador, aquí están pepeando a más de 6 niñas en este colegio público y no pasa nada, el alumno sigue estudiando, sigue yendo, sigue amenazando, sigue coactando a las estudiantes para que no amenacen, a ver cuál es la función del Ministerio de Educación.

Todos los funcionarios deberían irse a su casa, pagamos nuestros impuestos para qué, para que estos funcionarios para que hagan asesorías, para que hagan diapositivas de colores y ninguno de ellos resuelven el problema de nuestros niños, esa es la respuesta que quiero que me den.

A ver, si en estos 13 mil directores que han sido capacitados incluyen a directores de los colegios privados y si en esos privados está el director del Markham, porque se ve que le entró por acá y le salió por allá la capacitación, porque no hizo absolutamente nada y ese si ese director del Hipólito Unanue a ver lo capacitaron, a quién lo capacitaron, porque tampoco hace nada.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Solamente, antes de darle la palabra a Edgar Ochoa, comentar sobre este tema tan grave que denuncia la congresista Milagros Salazar.

En primer lugar, no pueden estar amenazando ni al profesor ni al director ni a nadie, por lo tanto hay una debilidad en la capacitación de los adolescentes también, tanto de las chicas que

lamentablemente caen en estas redes, como puede haber 6 niñas pepeadas o sea, que ha pasado ahí.

Ahí hay problemas del hogar, hay problemas de la escuela, hay problemas de la interrelación con la comunidad educativa, pero por otro lado, el profesor no puede salir, es como en una empresa o sea, denuncian la corrupción y el que sale es el que denuncia la corrupción y el otro se queda.

Entonces, yo creo que ahí hay mucho por avanzar, mucho por hacer y todo puede estar muy bien en sus reglamentos, muy bien planteados y acá los hemos analizado y felicitamos cuando hay un buen trabajo, pero estos son casos de la realidad que nos ponen sobre la mesa casos gravísimos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, presidenta.

De hecho todos estos casos luego terminan en feminicidio, es un tema tan elemental, el día de ayer en el día internacional de la mujer en Madre de Dios murió Yoe Saboya, igual en manos de la persona que dice que la amaba.

Pero ahí presidenta, creo que hay temas que como Congreso tenemos que llegar a que el sector, en este caso el Ejecutivo, tenga una reflexión más profunda que solamente comentarnos de acciones implementadas y ahí hablaban de políticas y creo que si tienen que ver con determinaciones.

El Presidente de la República estos días ha estado diciendo quien calla es cómplice, bajo esa premisa presidenta, se supone que el Ministro de Educación se expresó respeto al colegio Markham, porque si no es cómplice o sea, que dijo el Ministerio de Educación, ese director de este colegio, colegio que organiza pasantías con estudiantes, ese director sigue en ese colegio, la pregunta es, ¿qué hizo el Ministerio de Educación?

O sea, Síseve, esto parece que no se ve, ciertamente hay una acción del ministerio que tiene que ver con Síseve pero parece que no se ve pues, está diciendo ya hay más de 23 mil, casi 24 mil casos, dice el señor director registrados en el tema de Síseve por violencia, de los cuales está señalado que son 4 mil casos por violencia sexual, ¿qué nivel de articulación están teniendo, insisto en estos ministerios?, porque son competentes de este caso.

Tanto el Ministerio de la Mujer como el Ministerio de Educación, más el Ministerio de Educación ciertamente, pero por ejemplo acá nos van a decir que eso corresponde a Indecopi porque es escuela privada o sea, vamos en donde Indecopi para decirle sácame a este director porque está promoviendo acciones de intercambio para que se violen niñas adolescentes de otros colegios.

Y los profesores responsables de este colegios, la entidad privada, insisto presidenta, este colegio ojala si es de Indecopi, ojala Indecopi cierre el colegio, ¿no?, porque tolerar y permitir que organice estos [...] bajo la impunidad presidenta, si esto es cierto es muy probable que haya sido recurrente en los años, que las denuncias extranjeras desaparecen porque ya no hacen seguimiento a sus procesos.

De oficio el Ministerio de la Mujer debería continuar el procedimiento y el seguimiento de estos casos, porque estamos hablando de peruanos que están siendo impunes ante actos de violación, por el hecho de que la extranjera no va defender sino va a poder hacer el seguimiento entonces, voy a dar libre albedrío a mis condiciones personales para violar, porque sé que el caso no se va a continuar.

De oficio el Ministerio de la Mujer y si falta legislación la tendremos que dar, pero de oficio el Ministerio de la Mujer no puede renunciar a esto y el Ministerio de Educación no puede

renunciar a su vocación legal de ser el órgano rector de la educación de los niños y niñas en el país.

Ahí creo que hay un tema que todavía es incierto, pero el caso que está señalando el señor director del Síseve y los casos registrados está asociado al tema de acceso a internet, el 70% de las escuelas son unidocentes multigrado y sería importante que el director nos diga, de este 70% de instituciones educativas unidocentes multigrado, cuántos acceden al Síseve, si el 40% de escuelas primarias tienen acceso a internet, el 70% creo en secundaria.

Pero si el 40% de las escuelas de primaria tienen acceso a internet entonces, el Síseve cómo funciona o sea, como estamos en ese caso y de hecho presidenta, para ir terminando esta parte, creo que el Ministerio de Educación tiene que ayudarnos a comprender, ¿cuál es su concepto de formación y capacitación docente?

Una charla no puede ser formación o sea, las charlas no puede ser formación, lo que pasa que acá el Ministerio de Educación hace tiempo no quiere discutir su sistema de formación continua docente, que tiene que ser a través de entidad pública para garantizar políticas implementadas, ¿cuánto ha costado la capacitación de los docentes?

Ya la otra vez dijimos que el 50% de directores habría desaprobado el sistema y por reclamos el 70% aparecen como aprobados, el ministerio hasta ahora no nos dice como resolvió cada caso de reclamo de los profesores, sería importante que el director nos diga ahora en el marco de la evaluación por competencias del director, en que rubros e *ítems* de la evaluación de la competencia de la gestión está el tema de los protocolos de previsión del abuso sexual.

Es parte de la evaluación del desempeño del director estos protocolos, creo presidenta que hay que seguir conversando sobre esto y ahí el Ministerio de Educación tiene que tener mayor seriedad y responsabilidad.

Cuando uno de nosotros los profesores comete algún hecho, ojala algunos de estos yo siempre he dicho, ese se equivocó de carrera profesional, pero cuando un profesor es sometido a investigación ciertamente es separado por 30 días mientras dure la investigación.

Pero el Ministerio de Educación dice mientras tanto ese tiempo, sabe Dios como la UGEL tiene que cubrir esa plaza, si sabemos que no hay presupuesto para cubrir esa plaza o sea, hay una revictimización del estudiante encima que fue sometido eventualmente a una posible hostigamiento sexual o violación sexual, el docente es retirado, encima esos chicos se quedan sin profe.

Porque tiene que encargarse de eso el director, tiene que encargarse de eso el auxiliar, alguien, pero mientras yo retiro al profesor, esa aula está también sin profesor, (9) sería importante por ejemplo a través del sistema de Síseve que nos diga el director, de todos estos casos denunciados donde retiraron profesores, cual es el registro de que todos los profesores esas aulas fueron cubiertas con otros profesores.

Entonces, ahí presidenta, creo que insisto hay, en el Cusco por lo menos casi 800 casos en el Síseve, pero el Síseve está sujeto y amarrado a este tema del internet entonces, creo que todavía hay falencias ahí que había que ver como el Ministerio de Educación realmente lo está implementando.

Pero cierro yo presidenta, mi intervención acá con todo respeto al director, no sé si sea profesor, pero acá el Ministerio de Educación comete un grave error, porque por sentido común tiene que estar un profe pues, para decir cómo funciona una escuela tiene que ser un profesor, en la dirección de la gestión, de la evaluación de la gestión escolar.

Pero si está un economista, si está un bachiller en economía, si hay una obstetra como directora nacional, que no tengo nada en contra de ellas, pero creo que por sentido común el Ministerio de Educación, el ministro de Educación y hasta ahora no nos trae lo que se le ha pedido, que nos dé un barrido de quienes son los profesionales que están gestionando la gestión escolar.

Por sentido común tiene que ser alguien que sepa cómo funciona una escuela desde la cancha y en la cancha, pero no, cuando un director tiene que ser o poder ser potencialmente utilizado como profesional para que desempeñe un cargo en el Ministerio de Educación se dice, no, no, tú no puedes, primero renuncia a tú voluntad de haber sido competente, de haber ganado un cargo, no, mientras tanto no puedes venir.

Claro, este tipo de situaciones se van a seguir repitiendo porque el sentido común nos dice de que en el Ministerio de Educación tiene que haber profes, que dirijan la gestión escolar, si no han estado dentro de una escuela todo va a ser lírico, literal, teórico y no va ayudar, por lo menos que hagan un balance de los criterios, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Dejo en el uso de la palabra al director de calidad.

EI DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE GESTIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señor Daniel Anavitarte Santillana.— Sí, muchas gracias, presidenta.

Hay para responder algunas de las preguntas de los congresistas a través de la presidencia, respecto al Síseve justamente, efectivamente el Síseve como menciona el congresista Ochoa a través de la presidencia, ha estado en el último tiempo bien alineado a tener acceso a internet, eso es algo que vamos a cambiar.

Actualmente el Síseve tiene un número que es el 080013687 y lo que buscamos hacer es justamente, replicar la buena práctica que tiene el Ministerio de la Mujer de su línea 100, para que así cualquier persona pueda por cualquier medio denunciar los casos de violencia y el ministerio poderle hacer el seguimiento y que el acceso a internet no sea un requisito para poder denunciar.

Porque efectivamente todavía nos falta conectividad en el territorio, sin embargo, a la fecha tenemos el 86% de escuelas públicas y privadas a nivel nacional afiliadas al Síseve, eso significa que tenemos alrededor de 45 mil escuelas que están afiliadas y lo utilizan y tienen al director de la institución educativa registrada.

Nuestro reto es a junio de 2019, en el marco de los lineamientos para prevención y promoción de convivencia llegar al 100%, llegar al 100% para poder tener a todas nuestras escuelas afiliadas al Síseve a través, ya sea de internet o en este caso de la línea telefónica que estaba mencionando.

Efectivamente en el marco de la formación de nuestros directivos y nuestros docentes, nosotros tenemos nuestro marco de buen desempeño docente, nuestro marco del buen desempeño directivo; es en ellos donde buscamos fortalecer las competencias que nuestros docentes requieren.

En este caso, para la promoción de la convivencia y fomentar un buen clima escolar, la promoción de la convivencia entendida como el manejo adecuado de las relaciones interpersonales del personal que está en la institución educativa, sea personal docente, directivo y con los estudiantes.

Asimismo, nuestro currículum nacional tenemos la formación a los estudiantes que les permiten como lo mencionaba, la formación en valores que se requiere para llevar a cabo tener una escuela libre de violencia, esto principalmente en nuestras horas de tutoría en la primaria y en nuestras horas de desarrollo profesional y ciudadanía en las horas de secundaria.

Además, la pregunta de la congresista Salazar a través de la presidencia, respecto a los 13 mil directores que han sido capacitados, esto ha sido un esfuerzo en el marco de la ley de reforma magisterial, todos los directores que accedan a la carrera pública llevan este proceso de segunda especialidad en liderazgo y gestión escolar, donde un módulo de 102 horas es la convivencia escolar.

Entonces, volviendo respondiéndole, solo directores de escuela pública, en el marco de la temática que nos menciona sobre la escuela privada, si me permite presidenta, poder darle la palabra a la directora regional de educación de Lima, que pueda dar muchos más detalles como se está solicitando, respecto acciones concretas que hemos venido realizando en las últimas semanas sobre el caso particular del Markham y también, de lo que se mencionó del Hipólito Unanue.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra la señora Nancy Tolentino.

Katherine Alva, tiene el uso de la palabra

La DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA, señora Katherine Alva Tello.— Muchas gracias, presidenta, muchas gracias congresistas, por estas preguntas, antes que nada expresarle la profunda preocupación que nosotros tenemos en realidad con estos temas y hablar sí, con relación al tema de la violencia hay 2 ejes que hay que visualizar.

Un eje, es el tema de la respuesta que es lo que nos convoca ahora, sucedido el hecho que es lo que va a pasar, como tenemos que actuar todas las instancias públicas desde los distintos poderes, eso es una preocupación y sobre eso voy a desarrollar algunos ítems.

Y el segundo, es con relación al tema de la prevención, este tipo el fenómeno de la violencia contra menores de edad ejercidos por un mayor de edad o por un menor de edad, es un tema que tiene que focalizarse mucho en el tema de la prevención.

Tenemos que lograr que es tipo de delitos no ocurra, y eso es un esfuerzo de toda la sociedad y en el marco de las competencias del Ministerio de Educación manifestarles algunos puntos concretos.

Sobre el tema de respuesta que se ha hecho, porque eso es muy importante en el marco de este colegio, del colegio Markham que es lo que han mencionado ahora y se ha visto un video, es lamentable las declaraciones de la menor y lo que ha hecho son 3 visitas, a cargo de la UGEL al colegio para verificar el cumplimiento de los protocolos en el marco de la normativa.

En el marco de esas visitas, al momento se tiene un informe preliminar del equipo de la UGEL que es el equipo de Asgese, y sobre eso la Drelm que acompañado algunas visitas también, estamos realizando algunas investigaciones para ver cuál va ser el marco legal y el procedimiento para iniciar, en todo caso, si se requiera o si se verifica algún tipo de sanción si es que no hay el marco que ha debido actuar este colegio.

Para nosotros es una preocupación generar en las escuelas públicas y privadas de Lima Metropolitana, un marco que nos permita a nosotros poder generar este espacio de seguridad para nuestros estudiantes, eso es con relación al colegio Markham, tomadas las noticias se ha verificado, se ha ido a la institución educativa.

A la fecha también se está recabando información si es que hay otras variables de no denuncias, porque sabemos que estos hechos como lo han mencionado algunos congresistas, la víctima no necesariamente denuncia, no solamente en el tema de pasantía y esto sí quiero precisarlo.

Esto no es solamente es en el tema de estudiantes extranjeras, esto se da en la escuela pública y en la escuela privada, denunciar un hecho de violencia para una menor de edad o un menor de

edad es un tema bastante lesivo y muchas veces eso, inclusive en medio de un proceso disciplinario, eso se cae, ahí vamos a conversar sobre una preocupación también al respecto ya de forma más general.

También estamos recabando información, como lo han mencionado los congresistas, qué capacitaciones y qué tipo de capacitaciones en el marco de los protocolos de convivencia se están realizando, también qué tipo de actuación inmediata se tiene que hacer ahora que tenemos una posición por parte de la Fiscalía y creo que lo han expuesto acá.

Porque esto es un caso judicializado y frente a este caso judicializado y la reserva de los expedientes, nosotros ahora no tenemos conocimiento sobre el marco judicial, más que lo que hemos visto en medios de comunicación como lo han expresado.

En ese marco también se ha actuado con la Defensoría del Pueblo para que verifique en la institución educativa y acá están representantes también de la defensoría, que visitas vamos hacer no solamente en ese colegio sino en otros colegios también, que es una preocupación para nosotros, la Drelm seguirá acompañando a la UGEL y seguiremos acompañando este colegio para ver si es que existen otros testimonios, otras irregularidades que por más que existieron fuera de la instalaciones de la institución educativa.

Sí, nos preocupa mucho que se esté gestando y que exista algún nivel de impunidad y algún tratamiento incorrecto de estos casos, porque el objetivo nuestro es salvaguardar a nuestros estudiantes de posibles agresores mayores o menores de edad.

Con relación al caso del Hipólito Unanue, nosotros también hemos realizado una intervención, se constituyó conocido el hecho, se dieron algunas declaraciones de las investigaciones que se tienen que realizar y al día siguiente se instaló una comisión.

Una comisión reorganizadora y el director encargado, porque ya se había sancionado a un director anteriormente en el mes de junio, el director encargado fue separado de su cargo y se nombró a un nuevo director en el Hipólito Unanue.

Se ha trabajado durante una semana dentro de la institución educativa de forma intersectorial, no solamente el Ministerio de Educación sino también con la intervención del programa Devida, también con el Ministerio del Interior, también con la unidad de drogas y capacitación, ¿para qué?

Para acompañar a este colegio en toda la problemática que tiene, lo que nosotros hemos visto en las noticias es una problemática de los estudiantes de Lima Metropolitana que se visualiza en la escuela, el objetivo es ir a las causas de esta situación y como acompañar a nuestros estudiantes que en esa edad tienen la oportunidad de tener otro camino y de reorientar pedagógicamente, como lo han dicho acá otros congresistas, su camino y su transición de vida.

En algunos casos puede ser la expulsión que lo que han manifestado algunos, y para nosotros eso ha sido una situación de debate muy continuo, la normas ahorita no recogen el tema de la expulsión si es que no hay tema de flagrancia por parte del estudiante.

Pero lo que quiero mencionar acá es que las niñas ya están estudiando, el menor en el Hipólito Unanue todavía no está estudiando porque no quiere acercarse a la institución educativa, porque se ha visto muy afectado por las noticias y por las situaciones que ellos han visto y son las declaraciones de los padres que están acompañando.

Nosotros continuaremos implementando las acciones de capacitación, hemos capacitado a más de 1500 estudiantes en estas charlas, utilizando las horas de tutoría, se ha cambiado también las horas de cuidado de los auxiliares de educación para tener una mejor cobertura de la institución educativa de forma más completa.

Y hemos tratado también de interesarnos de forma más profunda por las causas de los estudiantes en este comportamiento que no es el adecuado, y las causas de este comportamiento tiene variables socioemocionales, con relación al caso del proceso disciplinario que se está instaurando al profesor Manuel Chía.

Que también conversaron y con su permiso para contestar al respecto, estamos tomando conocimiento de esto y se han realizado algunas informaciones preliminares, sin embargo, hay antecedentes de mala conducta, de no asistencia a la institución educativa, vamos a investigar y tomar las medidas del caso que correspondan en este supuesto.

Porque también hay algunas alertas, alarmas y denuncias que nos llegan a nosotros y que tenemos que investigar con celeridad y tomar acciones en el marco de la legalidad de las competencias, en este caso hay algunos reportes previos que si indicarían que hay algunas sanciones previas o algunos reportes con este docente y nosotros, vamos a ver cómo podemos actuar en el marco de la legalidad.

Hay otro tema que si quisiera mencionar y que es muy oportuno hacerlo ahora, que es con relación a temas del tratamiento cuando es un agresor un adolescente y cuando es un mayor de edad, en ese marco existen algunos vacíos que sí es necesario construirlos en el marco del sistema de protección y acá nos acompaña también el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Porque es un tratamiento distinto, es un tratamiento distinto porque existe la prima moratoria de la oportunidad de vida a estos menores, y no estoy hablando de los temas de flagrancia, porque cuando hay temas de flagrancia con los menores es un tratamiento efectivo, hablamos cuando hay un tema de denuncia y no existen los medios probatorios para que se pueda sustentar esas denuncias.

Porque también tenemos la presunción de inocencia con menores de edad, que al no respetarlas es mucho más lesiva, eso es un desafío que vamos a mirar y para decir algunas y aprovechar esta oportunidad, porque para nosotros esto es un tema que de verdad nos acoge, nos conmueve y sobre el cual quisiéramos tener mejores acciones cada día.

Es con relación ya de forma intersectorial, ver la posibilidad de la creación de una autoridad nacional que vele por la protección de los niños y adolescentes, que pueda convocar al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como una salida articuladora que nos ayude a implementar de mejor manera el sistema de protección.

La escuela es un espacio de alerta oportuna, es un espacio ideal, la mayor violencia está sucediendo a nuestros menores de edad, está sucediendo en el espacio intrafamiliar y eso las estadísticas y las evidencias lo dicen, la escuela es una visualización de esa problemática y tenemos el marco de las competencias y tenemos la intención y el compromiso de actuar.

Otro tema es el marco de los asesores legales y con esto concluyo, es el tema de como acompañamos a las víctimas que denuncian, como las acompañamos legalmente, porque a veces se caen estas denuncias, (10) hay un tema de impunidad; y cómo trabajamos con el Ministerio de la Mujer, cómo trabajamos con el Ministerio de Justicia para poder acompañar a las víctimas que están en situación de pobreza, inclusive de situación de abandono familiar también para que puedan tener un asesoramiento continuo. Y en esa lógica también estamos activando con la Defensoría del Pueblo un levantamiento de información para conocer mejores causas ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra a la señora Matilde del Carmen Cobeña, para que precise puntualmente ¿qué acciones está realizando en función a esta problemática?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Muy buenos días, señora presidenta. Y a todos muchas gracias por la invitación.

Para el caso específico que nos convocan, que es la lucha contra la violencia hacia la niñez y adolescencia, queremos decirle desde la Defensoría del Pueblo que eso es un tema de especial preocupación desde la creación de la Adjuntía desde el año 2006, y uno de los primeros informes defensoriales que se hizo fue precisamente justo un informe defensorial sobre la violencia sexual hacia la Niñez y Adolescencia.

Este tema sigue siendo de especial prioridad y un eje estratégico de esta gestión que está abocada a realizar distintas acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes. Y antes de enfocarme en cuáles son estas acciones, yo quisiera como Adjunta para la Niñez y Adolescencia recordarles algo, que los problemas de la niñez y adolescencia son problemas humanos y los problemas humanos se tienen que abordar desde distintas perspectivas, no solamente desde un enfoque legal ni un enfoque de educación, se necesita también una intervención de salud, una intervención tal vez sociológica, porque dependiendo también de algunos lugares donde se dan estos problemas hay que tener todo un estudio hasta antropológico, y esto hace que la intervención que se haga para proteger a la niñez y adolescencia sea una intervención integral. La protección a los niños, niñas y adolescentes tiene que ser integral y para eso es que existe un sistema de protección integral a la niñez y adolescencia, que está en el Código de los Niños y Adolescentes, y que es un sistema que está regido y que está a cargo del Ministerio de la Mujer y que debe funcionar cada vez que se hace presente un problema sobre este tipo.

Y, segundo lugar, quiero decir que los temas de niñez y adolescencia, sobre todo los temas de violencia, no solamente se deben atacar viendo la sanción al agresor. Por supuesto que hay que sancionar al agresor, por supuesto, no debe haber impunidad en estos casos, pero además la violencia hacia la niñez y adolescencia tiene que tener un eje de prevención.

No nos podemos quedar solamente con el acceso a la justicia, que es importantísimo, con la sanción al agresor, sino que hay que prevenir la violencia, pero además hay que atender a la víctima.

Hay que permitirle a la víctima de violencia, de los distintos tipos de violencia, que recupere su proyecto de vida. Sobre todo una niña que ha sido violentada sexualmente necesita tener oportunidades y necesita también tener un nuevo proyecto de vida, eso para empezar.

Ahora me voy a limitar a lo que usted me ha preguntado: ¿qué es lo que ha hecho la Defensoría del Pueblo desde el año pasado cuando se creó el Sistema de Intervención Defensorial para la atención de casos de violencia sexual?

Nosotros a partir de la creación de este sistema hemos dictado internamente unos lineamientos para que nuestras 38 oficinas defensoriales puedan atender los casos que se reciben, las denuncias que se reciben, las quejas que recibimos, porque son quejas las que recibimos frente a la inacción de las autoridades, y para que existan criterios uniformizados a nivel nacional de cómo debemos intervenir.

Estos lineamientos están abocados principalmente a la atención relativa al acceso a la justicia y también a la atención que se debe dar en el ámbito educativo.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Yo quisiera cortarle ahí, porque lo que nos interesa a nosotros es saber: como Defensoría del Pueblo ¿cuántas denuncias admitieron en relación a estos procesos inadecuados o incorrectos?, y ¿cuántos de esos procesos han sido solucionados?,

Porque ahí vemos el indicador de medición de la capacidad de gestión que tiene, porque lo que usted ha señalado —con todo respeto— ya lo sabemos, pero lo que queremos evaluar es ver

¿cuántas denuncias han ingresado a la Defensoría en relación a este problema?, y ¿cuántas denuncias han recibido acompañamiento?, y ¿cuántas han sido solucionadas?, y ¿cuántas supuestamente usted han sido reinsertadas a su vida cotidiana?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— A eso me iba a dedicar, señora presidenta.

De acuerdo a su pregunta, nosotros hemos recibido, y de acuerdo además a esta creación del sistema, desde el año 2017 hemos recibido 57 quejas; y en el año 2018 tenemos más de 140 quejas que hemos recibido. Más de la mitad de ellas han sido declaradas fundadas, en el sentido que hemos brindado recomendaciones a las autoridades competentes para que actúen.

En muchas de ellas, por ejemplo, no solamente nos hemos abocado, como le comenté en el inicio, a que solamente se logre el acceso a la justicia de la víctima, sino también nos hemos preocupado en los casos, por ejemplo, de niñas embarazadas, de que la niña tenga un control de su embarazo, porque en todas las denuncias que hemos recibido, todas las quejas que hemos recibido, los embarazos ya estaban avanzados. Y lo que también hemos visto es su atención integral, que reciban la atención de salud, que puedan regresar esas adolescentes o esas niñas al colegio, que tengan la defensa legal respectiva, que si era necesario que intervenga en algún problema también.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, la pregunta puntual: usted dice que en el 2017 hubieron 57 quejas, de esas 57 quejas ¿cuántas han sido resueltas?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— De esas 57 quejas, en todas hemos intervenido.

Si usted se refiere a resolver en todas, en todas hemos intervenido y en todas hemos logrado que las autoridades intervengan, que las autoridades cumplan su función, porque la Defensoría cuando interviene en una queja lo que hace es verificar, recabar información para verificar si la entidad competente, sea la policía, el Ministerio Público o el Poder Judicial o quien corresponda ha cumplido su función.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Entonces, de esas 57 quejas, ¿todas han sido atendidas y todas han sido solucionadas?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Todas han sido atendidas.

La señora PRESIDENTA.— Entonces yo le pido a usted que envíe el documento de todos los casos, de los 57 casos para hacer el seguimiento.

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Perfecto.

La señora PRESIDENTA.— En relación al 2018, usted dice que hay 140 quejas, de esas 140 quejas, que ha dado atención integral, ¿cuántas de esas 140 quejas han sido solucionadas y han sido intervenidas?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Más de la mitad. La cifra exacta no la tengo, porque no sabíamos que nos iban a preguntar eso, pero se lo puedo alcanzar en el documento que usted nos está pidiendo.

La señora PRESIDENTA.— Sí, tanto de 2017, 2018, la relación, la solicitud de cada una de ellas, la dirección de las personas que han sido vulneradas, porque hay que hacer seguimiento, porque la verdad en esta situación no confiamos en la palabra de algunas autoridades, que nos

dicen que están interviniendo, que están acompañando, que las están reinsertando a su vida diaria, y al final cuando verificamos no es así.

Le damos la palabra al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Solo una pregunta, presidenta, ¿si es que hay un informe defensorial sobre el tema escolar de abuso sexual?, y ¿si es que eso nos puede compartir, digamos no ahora, pero sí que nos pueda alcanzar si es que hay un informe defensorial sobre casos de violencia sexual en la escuela, presidenta?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra al congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, buenos días.

Yo me he acercado a la comisión por dos temas, usted sabe que el primero es por el asunto de la matrícula de los niños; y la segunda es por haber presentado a esta Comisión de Educación una denuncia para que vea la investigación de una ciudadana joven, ciudadana norteamericana violada en el Markham.

No he escuchado ni una sola palabra de los funcionarios que nos acompañan el día de hoy sobre el particular, no han dicho sino unas generalidades. ¿A quiénes se les ha citado?, ¿qué han determinado?, ¿dónde están los actuados? No hay absolutamente nada. Está la viceministra de educación.

No están citados los representantes del colegio Markham, no están citados los padres que han estado acá en el Perú, no han venido, veo una relación solamente que de manera genérica se está viendo el asunto de la violencia contra los niños en los colegios, violencia familiar.

Este asunto, señora presidenta, es un asunto grave, veo cómo hay mucha displicencia, no quieren investigar, para que ahí hay miedo, hay temor de investigar una violación incalificable de una mujer.

Entonces yo creo que las autoridades que nos acompañan hoy día debían haber sido mucho más claras y específicas qué han encontrado, si están investigando o no.

Ha habido la inusitada e indignante resolución de una fiscal que ha archivado el caso, pero nos parece que los funcionarios, incluso incluida la Defensoría debía ser explícita, concreta en esta denuncia, que es gravísimo en un colegio Top, como se califica a estos colegios, donde se pagan grandes pensiones, donde hay gente de dinero, se ha violado a una joven norteamericana. Pero todos guardan silencio, lo tocan así de pasadita el asunto.

No puede ser, presidenta, la viceministra ha debido ser aquí categórica. Viceministra, ¿qué se ha hecho en ese caso de violación?, ¿cuáles son los informes?, ¿los documentos que nos trae de la investigación?; igualmente la [...?].

No nos traen absolutamente nada, nos están tomando el pelo con algunas exposiciones de carácter teórico y así, presidenta, no se puede defender a la mujer. La mujer sea de acá o sea de afuera, hay que defender a la mujer.

Se habla tanto de la defensa de la mujer que a veces en determinados casos no se hace absolutamente nada.

Yo le pediría, presidenta, que nos diga ¿qué se ha hecho sobre el particular.

Y le pediría que en la próxima sesión se cite a los representantes del colegio Markham, que no quieren dar la cara. Que vengan a dar la cara y decir qué se está investigando, porque este es un asunto gravísimo, presidenta.

Entonces, yo quisiera replicar, porque he escuchado atentamente la explicación de cada uno de los funcionarios, ¿qué se ha hecho en el caso de la chica violada?, ¿qué se ha encontrado?, ¿qué ha pasado? Pero no, ni una sola palabra, así de [...] nomás nos han dicho tres o cuatro cosas. Así no se defiende a la mujer, presidenta, y después salen conferencias y cosas de la mujer aquí y allá y no se hace nada.

Yo le pediría que nos dé una explicación y que nos envíen la documentación y que a la próxima sesión, presidenta, se sirva usted citar a los representantes del colegio Markham, que son los que debían dar la cara en estos momentos; y el ministro también, que venga a dar la cara para ver qué es lo que ha pasado; incluso cite usted a la fiscal, cítela usted para ver qué nos dice la señora fiscal, mujer que ha archivado el caso de una joven violada. Yo le pediría eso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— gracias, congresista Lescano.

También para informarles y comunicarles que desde nuestro despacho enviamos el Oficio 66, de fecha 5 de setiembre, y también el Oficio 402, de fecha 12 de octubre, a las instituciones correspondientes, frente a este caso el Minedu, y a la fecha no nos han respondido absolutamente nada. Le hemos reiterado qué acciones han tomado en relación a este caso, sin embargo, no han dado respuesta.

Le doy la interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, presidenta.

Yo le pediría que si no quieren acercarse, que la Comisión de Educación, presidenta, conforme o se haga dar por el Pleno calidad de comisión investigadora en este asunto. No se puede permitir esto, presidenta, usted es mujer y creo que se tiene que se tiene que jugar por las mujeres.

El congresista Ochoa me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Señora presidenta, tal vez podamos empezar a ver limitaciones ahí, pero que, como dice el congresista Lescano, que se convoque al Ministro de Educación y el Ministro le convoque al Director del Colegio. O sea, creo que ahí podríamos encontrar el mecanismo, presidenta.

Pero, sí, creo que lo estamos diciendo desde hace rato, el Ministerio de Educación ha brillado en ausencia de expresión sobre este hecho.

Insisto, presidenta, el Presidente de la República, y yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Vizcarra, quien calla es cómplice, el ministro de Educación, el Ministerio de Educación está siendo cómplice de la violación de un escolar porque están callando y el Ministerio de la Mujer está siendo cómplice con el Ministerio de Educación porque no le está diciendo nada, le está diciendo: "simplemente hemos hecho un acto conjunto de una estrategia de convivencia escolar. Dime tú qué has implementado de lo que nos hemos puesto de acuerdo?", eso es lo único que está diciendo, presidenta. Entonces, creo que acá, presidenta, hay un acto de complicidad.

Insisto, el Presidente de la República ha dicho: "quien calla es cómplice", y en este caso estamos viendo el Ministerio de Educación cómplice de un acto de violación, presidenta, que no podemos permitirlo.

En ese sentido, creo que la propuesta del señor Lescano puede progresar.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra a la señora Matilde Cobeña, de Defensoría, para que nos responda puntualmente ¿qué ha hecho en estos casos, en el caso de la niña del Markham y el caso de Hipólito Unanue?, ¿si usted tiene conocimiento al respecto?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Gracias.

Sí tenemos conocimiento de ambos casos. En el caso del colegio Markham, desde el primer momento que supimos de la noticia nosotros intervenimos tanto a nivel de las autoridades educativas como a nivel del ministerio Público.

Desde nuestras competencias, lo que nosotros le exigimos a las autoridades educativas, en este caso a la UGEL, es que intervenga en el colegio para ver toda esta problemática. Y en el caso del Ministerio Público, sí intervino para que exista una investigación celeré y rigurosa en este caso.

De acuerdo a lo que nos había informado el señor abogado de este caso, lo que se pedía era que se cumpliera en el caso concreto con las notificaciones y que respetara el debido proceso, y en eso intervenimos y se hicieron las recomendaciones debidas.

Nosotros vamos a entregar la documentación pertinente. No nos habían solicitado por oficio esta documentación, pero estamos totalmente llanos a entregarla. (11)

Respecto a la última noticia que hay también en el caso del colegio Markham, también estamos haciendo seguimiento para conocer cuáles han sido los criterios de la decisión fiscal respecto a lo que ha decidido la fiscal en este caso, y poder verificar si existe o no vulneraciones al debido proceso o cualquier otra vulneración de derechos que permita luego proteger debidamente a la adolescente que ha sido víctima de violación sexual.

Nosotros hemos intervenido a pesar que es un colegio privado, porque la intervención de la Defensoría del Pueblo va tanto a colegios públicos y a colegios privados sin ninguna distinción y sin ningún privilegio.

Nosotros supervisamos también, hemos hecho una supervisión a colegios nacionales y a colegios privados. Esta supervisión se puso en conocimiento a las autoridades educativas y dieron lugar a los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, que se aprobaron en el mes de mayo y que hace un momento lo han comentado acá.

Actualmente, estamos en plena supervisión de 1330 instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional, los hallazgos pertinentes también se los vamos a dar a conocer a todas las autoridades competentes para que puedan reformular la política pública, rediseñar la política pública y tener acciones concretas en esta lucha contra la violencia.

En cuanto al tema del Colegio Hipólito Unanue, también hemos intervenido desde que tomamos conocimiento a través del programa de la señora Leiva, en ATV, de lo que había pasado con las alumnas. Estamos en plena intervención.

La Dirección Regional de Educación de Lima también nos ha solicitado este acompañamiento y vamos a seguir haciendo esta intervención no solo para sancionar a los alumnos que sean responsables en esta temática, sino sobre todo para proteger a las niñas que supuestamente hayan sido vulneradas y, además, prevenir este tipo de actos.

Acá hay una problemática que va mucho más allá de la violencia y que ustedes mismos ya lo han dicho, una problemática que puede nacer del ámbito familiar y también del descuido en las obligaciones parentales y que pueden nacer también de otros factores, como el consumo de drogas.

Entonces, hay que tener toda una intervención integral para poder actuar con esta población y que estos hechos no se vuelvan a repetir.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la señora Matilde Cobeña.

Le voy a dar la palabra y usted interviene.

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Una cosita adicional.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Si me permite, presidenta, para que pueda terminar la señora Matilde.

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doña Matilde del Carmen Cobeña Vásquez.— Solamente para contestar la pregunta del congresista Ochoa, respecto a los informes que hemos hecho, se los vamos a alcanzar por escrito a la comisión. Y cuando tengamos también el informe de la supervisión a las 1330 escuelas, también les pondremos en conocimiento los hallazgos.

Muchas gracias, congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, el problema de la lucha contra la violencia que se está generando en el país, yo creo que es un problema grave y que tiene que ver con muchas instancias, no solamente la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Lo que nosotros queremos saber, presidenta, a través de la Comisión de Educación es que nos hagan la relación de sanciones o a profesores o a directores y los colegios sobre los cuales han sido sancionados. Si no hay una estadística, presidenta, si no hay un seguimiento continuo para ver si estamos reduciendo o no esta violencia que se está generando en los colegios, no vamos a llegar a ningún punto.

Por eso, presidenta, pediría tanto a la viceministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que nos digan si las incidencias están bajando, si estamos reduciendo, porque vemos todos los años que el presupuesto va subiendo, eso significa que si tenemos presupuesto y hay gestión es que eso va a reducir.

Y tenemos que incidir sobre todo, presidenta, en la prevención, esa es la palabra clave, qué acciones o qué estrategias estamos tomando para prevenir estos casos, presidenta. Pero eso tiene que ser por escrito para que nosotros, a través de la Comisión de Educación, podamos hacer el seguimiento para ver si estamos actuando correctamente, para ver si la estrategia es la adecuada, para ver si las acciones son adecuadas y los casos de violencia en los colegios se van reduciendo. Ese es el gran problema que tenemos y ese es el gran objetivo que debemos cumplir, presidenta.

Entonces, presidenta, necesitamos que tanto los ministerios de Educación, como de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Defensoría nos hagan llegar los documentos de incidencia y si esto va reduciendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Edwin Vergara.

Le damos la palabra, para que termine, a la viceministra Silvia Loli.

La VICEMINISTRA DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, doña Silvia Rosario Loli Espinoza.— Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando nos llegó la invitación ya se había programado una visita de la ministra a Junín con autoridades electas y así como el ministro se encuentra en Huancavelica, ya se encuentra con el premier trabajando con las autoridades electas de la región Central del país justamente para que cumplan con su rol de prevención y atención que les compete de acuerdo a la legislación vigente.

Con relación al caso de Hipólito Unanue, debo señalar también que el Ministerio de la Mujer tiene unidades de protección especial, y en este caso ha intervenido la Unidad de Protección Especial, que ha iniciado una investigación de riesgo de desprotección familiar tanto para las víctimas como para el alumno que entregó, digamos, las pastillas ¿no? ¿Por qué? Porque hay que evaluar en efecto qué es lo que está pasando en las familias también, porque en nuestro país, lamentablemente, a pesar de que uno quiere fortalecer las familias hay muchísimas condiciones de riesgo que se presentan y de violencia en este espacio y entonces es importante que el ministerio pueda investigar y pueda adoptar las medidas de protección que competan para los dos casos, porque en ambos casos se trata de menores de edad.

Lo otro que quería señalar es que si bien el Ministerio de la Mujer no puede pedir de oficio, digamos, copia del expediente, eso sí lo puede hacer la Defensoría del Pueblo, como ha sucedido en un caso en Ventanilla, y esperamos hacer la articulación necesaria.

Lo que sí podemos hacer nosotros es intervenir con un *amicus curiae* para mejorar lo que es la defensa, ya que la defensa nos ha sido llegada directamente por la víctima.

Señalarle también que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene un equipo de Defensores Especializados en la atención a víctimas, y de acuerdo al Código Procesal Penal, a ellos les compete poner la defensa de oficio para víctimas, inclusive, cuando hay delitos sexuales y las víctimas están sin abogado en el proceso.

También decirles que se aprobó un Plan de Acción Conjunto entre todas nuestras autoridades, en el mes de agosto de este año; y se otorgaron recursos a la Defensoría del Pueblo, que están sirviendo también a la Defensoría ahora para hacer una vigilancia y una supervisión, o sea, para cumplir su rol de supervisión frente a los casos de violencia contra las mujeres y niñas; y se ha incrementado el Fondo para las Acciones Preventivas recientemente y estamos interviniendo en varias zonas.

Un aspecto que me parece importante resaltar también es que los adolescentes que han cometido delitos sexuales contra mujeres no son pocos en términos de monto, porque hay algunos en reeducación, por ejemplo, y calculamos que más o menos uno de cada cinco está ahí por haber cometido delitos sexuales. Es algo que se comienza desde la infancia y, sí, en la escuela, pero también en el barrio, en la casa.

Entonces, esa es una preocupación y frente al pedido que se hace de estadísticas, señalarles lo siguiente: el promedio de personas que declaran haber sido víctimas de violencia está bajando, eso es lo que nos dice la Encuesta de Nutrición y Salud; lo que está subiendo es el número de personas que se atreve a denunciar los hechos. Por eso que se requieren fortalecer los servicios, porque ahora hay más personas dispuestas.

En el caso de mujeres adultas, por ejemplo, solo el 29% de las que reconocen haber sido víctimas señalan que han recurrido a alguna autoridad, y aunque todos pensamos que en el caso del feminicidio ha habido múltiples sucesos previos, lo cierto es que solo en uno de cada 10 casos de feminicidio la víctima había acudido a solicitar apoyo de algunas de las autoridades. Por eso es que nosotros promovemos el compromiso de todos y todas para enfrentar este grave problema.

Y señalarles que nos habían citado para dar información, porque se han quejado que hemos hecho exposición, pero las tres cosas que nos han señalado es para proveer información de lo que se está haciendo en prevención, en atención y en protección, y no hemos podido hacer esa información, espero que la podamos enviar por escrito.

Por eso es que ustedes han visto las exposiciones que habíamos preparado, porque respondían a los pedidos expresos que nos había hecho la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Le damos la palabra a la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo quería saber, —esta pregunta a la viceministra— ¿qué acciones han tomado desde el Ministerio de la Mujer?, porque, lamentablemente, hay un reciente caso que se ha presentado en la institución educativa Virgen de la Candelaria, en Chancay, con el docente..., bueno, yo no lo voy a nombrar porque ya los medios de comunicación lo han hecho, y acusado de haber incurrido en forma reiterada en actos de violación sexual en agravio de un menor de edad, menor de 15 años, presidenta. Fue la madre quien ya denunció este caso.

Yo quisiera, por intermedio suyo, presidenta, preguntarle a la viceministra ¿qué acciones han tomado ellas? Nos dicen que se les da el apoyo psicológico y quería saber si ya llegaron a esta familia, que tanto necesitan ese apoyo en estos momentos, presidenta.

Y para terminar, presidenta, quisiera saber, y discúlpeme si ya lo ha contestado lo que yo voy a preguntar: ¿están haciendo un trabajo coordinado con las UGEL a nivel nacional?, porque si bien es cierto estamos hablando de los niños, nuestros niños los más vulnerables y que esto es directamente con el Ministerio de Educación, pero también el Ministerio de la Mujer tiene que proteger. Quisiera saber si hay un trabajo coordinado, presidenta, con las UGEL de cada lugar de nuestro país y que no solamente eleven el informe al Ministerio de la Educación, sino también al Ministerio de la Mujer.

Eso era todo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la congresista Gladys Andrade.

Y la última intervención al congresista Yonhy Lescano, por excepción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, presidenta.

Muy amable.

Yo le quisiera pedir a la viceministra que nos remita la investigación del caso Markham, porque si le invitamos a la viceministra hablar sobre estos temas, lo mínimo que ha podido hacer es hablar sobre este caso.

La viceministra dice: "no nos han pedido", pero la viceministra es mujer debía comprometerse con la defensa de la mujer, jugársela por la mujer.

Habla del caso Hipólito Unanue porque, bueno, es gente que no tiene poder económico y nada, pero el Markham es tema tabú, presidenta, nadie quiere hablar, parece que tuvieron miedo.

Viceministra, usted tiene que jugársela por las mujeres, no tener miedo en su trabajo, hacer las cosas que usted debe hacer.



Yo le pediría que nos alcance a la Comisión de Educación y le ruego a mi despacho toda la información sobre la investigación del caso Markham, porque esto no puede pasar así nomás.

Y le reitero, presidenta, la invitación a la fiscal para que venga a explicarnos ¿por qué archivó ese caso?, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Yonhy Lescano.

Para que termine la viceministra Silvia Loli.

La VICEMINISTRA DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, doña Silvia Rosario Loli Espinoza.— Sí. Nosotros no tenemos ningún temor de intervenir en esos casos, y yo menos, tengo trabajando casi 40 años en estos casos, así que temor no hay. Lo que yo señalé es que cuando nosotros hemos venido a explicar es porque nos han pedido esa información de esa manera y claramente los casos que han aparecido nosotros les vamos a dar toda la información.

El ministerio interviene en todos estos casos, incluido en el caso de Chancay les daremos los detalles.

Hemos atendido cerca de 120 000 casos de violencia familiar y sexual hasta el 16 de noviembre de este año y, entonces, obviamente, las preocupaciones llegan a 100 o 200 o 300 casos y están a lo largo del país.

Señalar que hay en todas las regiones instancias de concertación regional y en muchas de las provincias instancias de concertación provincial, porque trabajamos con los Centros de Atención a la Salud Mental Comunitaria, que además se ha financiado con el Plan de Acción Conjunto 44 de ellas y se van a terminar con 106 Centros de Atención Especial.

Se ha financiado el apoyo también a la ejecución de las acciones programadas a nivel de las escuelas.

Estamos trabajando con el ministerio Público, se han lanzado las 10 fiscalías especializadas para su funcionamiento en la ciudad de Lima el día viernes.

Se han financiado los módulos de Atención Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer. En el Poder Judicial con seis módulos que están operando desde el 15 de octubre.

Este año nosotros completamos 100 Centros de Emergencia Mujer en comisaría, aparte de uno que tenemos también en el sector Salud, y completamos casi, vamos a terminar con 350 servicios.

Entonces, estamos ampliando nuestros servicios y atendiendo.

La demanda es masiva porque ahora la gente está más sensible, y qué bueno que desde esta Comisión de Educación haya un interés especial por atender esta problemática, porque muchas veces se centra mucho en el tema familiar, pero está en la escuela, está en la calle.

El acoso sexual es permanente, no hay un lugar seguro para las mujeres en nuestro país, y claro que nosotros mostramos permanentemente nuestra indignación frente a estos casos y estamos atendéndolos directamente, incluso más allá de lo que son nuestras potestades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más intervenciones, agradecemos a la viceministra Silvia Loli; a la señora Katherine Alva, Directora Regional de Educación; al señor Daniel Anavitarte, Director General de Calidad; y a la representante de la Defensoría del Pueblo, la



señora Matilde del Carmen Cobeña, con el compromiso de elevar toda la documentación correspondiente y poder analizar.

Lo que nosotros queremos es incidir, es que estos dos casos emblemáticos, tanto en una escuela pública como una escuela privada, tiene que ser un punto de quiebre para ver qué cosa estamos haciendo, no solamente también dar esfuerzos o todas las leyes en relación a los docentes, sino también estamos viendo que hay agresión entre alumnos. Entonces, tenemos que formular proyectos de ley, tenemos que formular reglamentos, tenemos que ver qué cosa hacemos, y cada uno en una isla no puede estar, tenemos que trabajar de manera coordinada para poder proteger a nuestros niños.

Yo les agradezco su participación y no habiendo más intervenciones, los invito, cuando ustedes consideren necesario, poderse retirar.

Siendo las 12 y 27 levantamos la sesión.

Muchas gracias, congresistas, por acompañarnos en esta sesión.

Gracias.

—A las 12:27 h, se levanta la sesión.